UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA GENERAL: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SUBTEMA: EVALUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NIA 315
"IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN
MATERIAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO",
A LOS GASTOS OPERATIVOS DE LA EMPRESA CHOCOLATEC EDEN S.A,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021.

AUTORES:

BR. EVA JUNIETH SILVA LÓPEZ BR. STEFANY SOFÍA VALLEJOS GARCÍA

TUTOR:

MSC. LUIS MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ

MANAGUA, NICARAGUA MARZO 2022





i. Dedicatoria

Le dedico este trabajo en primer lugar a Dios, por darme la fortaleza para alcanzar esta meta tan anhelada.

A mis padres; por su amor, paciencia, trabajo y sacrificio de todos estos años, gracias a ustedes es que he logrado llegas hasta aquí y convertirme en quien soy, ha sido un orgullo y privilegio ser su hija, son los mejores padres.

A mi hermana por estar siempre presente, acompañándome y dándome apoyo moral a lo largo de toda mi vida.

A mi mejor amiga, que ha estado conmigo apoyándome desde hace casi siete años.

Eva Junieth Silva López





i. Dedicatoria

Le dedico este trabajo primeramente a Dios, por brindarme las fuerzas para alcanzar esta nueva meta tan anhelada.

A mis padres por haber formado la persona que soy hoy, con amor, sacrificios y la paciencia que me han tenido en lo largo de mi vida, me siento orgullosa de ser llamada su hija.

A mi Tía por siempre estar ahí para mí, regalándome un consejo una sonrisa y la compañía que me ha brindado en cada etapa de mi vida.

A mi amiga que me ha apoyado y me permitió entrar en su vida durante estos casi 7 años de convivir dentro y fuera del Salón de clases: Eva Silva.

Stefany Sofía Vallejos García





ii. Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la vida, por recibir la bendición de tener la oportunidad de haber estudiado en este centro, por iluminarme en los momentos difíciles y llevarnos por el buen camino; así como también el haberme dado la fuerza para terminar este proyecto que emprendí.

Agradezco a mi madre; Yadira López y a mi padre; Benjamín Silva, por su amor, comprensión, paciencia, guía y apoyo incondicional.

A mi compañera de equipo y mejor amiga, Stefany Vallejos, por estar ahí para apoyarme cuando más lo necesite, porque su apoyo y esfuerzo fueron indispensable para llevar a cabo este trabajo.

Agradezco a todas las personas que nos apoyaron y que nos permitieron realizar trabajo con éxito, en especial a nuestro tutor, quien nos compartió sus conocimientos y nos guio para realizarlo de la mejor manera posible.

Muchas gracias a todos.

Eva Junieth Silva López





ii. Agradecimiento

Agradezco a Dios quien supo guiarme en el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades y volver a levantarme y brindarme su ayuda para alcanzar esta nueva meta para mi vida.

Agradezco mi madre María de la Cruz García Treminio porque me ha formado hasta ser lo que soy hoy. Muy agradecida por sus consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia y mi coraje para conseguir lo que anhele.

Agradezco a mi familia por siempre aconsejarme y brindarme esa crítica constructiva para poder seguir adelante y un día llegar a cumplir esas metas que trace en mi camino.

Agradezco a mi compañera de equipo y amiga, Eva Silva, por estar ahí siempre para ayudarme cuando lo he necesitado, porque su apoyo y esfuerzo fueron indispensables para la elaboración de este trabajo.

A mi maestro MSc. Luis López Ramírez que con su carisma y apoyo nos ha guiado para elaborar nuestro trabajo final. Dedicando su tiempo para aconsejarnos, guiarnos, corregir nuestros errores y responder a nuestras dudas deseándonos lo mejor para nuestro crecimiento tanto profesional como personal.

Stefany Sofía Vallejos García





iii. Carta aval del tutor

Managua, Nicaragua 21 de marzo 2022

Miembros de la comisión

Sus manos

Por medio de la presente, remito a usted los juegos del resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al curso de verano I Semestre 2022, con tema general "Normas Internacionales de Auditoría" (NIAS) y subtema «Aplicación de la NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", a los gastos operativos de la empresa CHOCOLATEC EDEN S.A, correspondiente al período 2021» presentado por los bachilleres «Eva Junieth Silva López», con el número de carné «18-71698-0»; y «Stefany Sofia Vallejos García» con número de carné «18-20046-4», para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, nos suscribimos deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

MSc. Luis Manuel López Ramírez Tutor





iv. Resumen

La Federación Internacional de Contadores IFAC, ha establecido el desarrollo de la emisión de normas, declaraciones de auditoría y servicios relacionados, con el propósito de ayudar a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados de todo el mundo por medio de la Junta de Normas Internacionales de Auditoría IAASB, estas normas son conocidas en la profesión contable y de auditoría, como Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), las cuales se basan en principios y procedimientos que deben aplicar los auditores, durante el examen de una auditoría de estados financieros, desde su planificación, ejecución y comunicación de resultados.

Esta investigación de seminario de graduación, tuvo como objetivo primordial analizar la Norma Internacional de Auditoría NIA 315, "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", específicamente a los gastos operativos de la empresa, CHOCOLATEC EDEN S.A, correspondiente al periodo 2021, mediante el planteamiento de un caso práctico.

La Norma Internacional (NIA) 315, establece que hay que identificar y valorar cada uno de los riesgos de incorrección material, siempre y cuando se tenga el conocimiento de la entidad, de su entorno, y del control interno que posee, en el estudio se realizó una descripción de la norma tales como; su alcance, objeto, requerimientos a tomar en cuenta por parte del auditor en correspondencia al trabajo de auditoría a desarrollarse y la correspondiente guía metodología de su aplicación.

Mediante un caso práctico, se comprobó la eficiencia de los controles internos aplicados por la empresa CHOCOLATEC EDEN S.A, al rubro de gastos operativos, tomando los elementos esenciales que establece la NIA 315, se aplicó el cuestionario de control interno y la matriz de riesgos, igualmente, el programa de trabajo, la solicitud de requerimiento de información y todos aquellos procedimientos de auditoría que nos permitieron evaluar los riesgos asociados a los gastos de operación de la empresa.





v. Índice

| i. | Dedicatoria | i |
|--------------|--|-----|
| ii. | Agradecimiento | ii |
| iii. | Carta aval del tutor | iii |
| iv. | Resumen | iv |
| I. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. | JUSTIFICACIÓN | 3 |
| III. | OBJETIVOS | 4 |
| 3.1. 3.2. | OBJETIVO GENERAL | |
| IV. | DESARROLLO DEL SUBTEMA | 5 |
| 4.1 | MARCO NORMATIVO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIAS) 4.1.1 Antecedentes históricos | |
| | 4.1.2 Concepto de Normas Internacionales de Auditoria | 5 |
| | 4.1.3 Marco de referencia para informes financieros | 6 |
| | 4.1.4 Federación Internacional de Contadores (IFAC) | 6 |
| | 4.1.5 Comité Internacional de la Practicas de Auditoria | 7 |
| | 4.1.6 Marco de referencia internacional para el trabajo de seguridad | 8 |
| | 4.1.7 Clasificación de la Normas Internacionales de Auditoría | 10 |
| 4.2 (| GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA. 4.2.1 Definición de auditoria | |
| | 4.2.2 Objetivos de la auditoría | 12 |
| | 4.2.3 Importancia de la auditoria | 13 |
| | 4.2.4 Características de la auditoria | 14 |
| | 4.2.5 Clasificación de la auditoria | 14 |
| | 4.2.6 Tipos de auditoría. | 16 |
| MAT | NIA 315 "IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN TERIAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO" | |
| 4.4 (| Caso práctico. 4.4.1 Perfil de la empresa. | |
| | 4.4.2 Misión | |
| | = | |





| 4.4.3 Visión | 71 |
|--|-------------|
| 4.4.4 Principios | 71 |
| 4.4.5 Valores | 72 |
| 4.4.6 Estructura organizacional y funciones de las áreas | 73 |
| 4.4.7 Solucion al caso práctico | 76 |
| 4.4.8 Matriz de riesgos | 77 |
| 4.4.9 Debilidades determinadas por el auditor como resultado de la evaluación de | |
| riesgos. | 82 |
| V. CONCLUSIONES | 83 |
| VI. BIBLIOGRAFÍA | 8 4 |
| VII ANEXOS | 90 |





I. Introducción

La presente investigación documental, está enfocado principalmente con el tema general en las Normas Internacionales de Auditoría (NÍAS), cuyas normas proporcionan a los auditores una herramienta de guía a los profesionales que se dedican a las labores de auditoría, es por ello que se tomó como subtema la aplicación de la NIA 315, "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", a los gastos operativos de la empresa CHOCOLATEC EDEN S.A, correspondiente al período 2021.

Las (NÍAS), indispensables al momento de realizar una auditoría a los estados financieros, son establecidas por la profesión e instauran la calidad, los procesos y los objetivos de una auditoria. La metodología de este estudio tiene un enfoque documental, dado que se recolecta los datos con un orden lógico, permitiendo encontrar los hechos que sucedieron previamente, las fuentes de investigación y como elaborar los instrumentos de investigación; donde se debe sintetizar y analizar la documentación utilizada para el desarrollo del trabajo específicamente en la aplicación de la NIA 315 "identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno a la empresa", que es subtema de la investigación.

Este trabajo de seminario de graduación, está compuesto por siete acápites, los cuales se describen a continuación:

El acápite I, aborda la introducción, describe de manera general el tema de la investigación referente a la aplicación de la NIA 315 "identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", a los gastos operativos de la empresa CHOCOLATEC EDEN S.A, correspondiente al período 2021.

El acápite II, se refiere a la justificación se basa en la aplicación de la NIA 315 para poder mitigar aquellos riesgos de incorrección material que se puedan generar por la mala aplicación de los controles internos y de las políticas contables en los gastos operativos.

El acápite III, describe los objetivos, generales y específicos, que son de utilidad para llevar una secuencia lógica de la investigación.





El acápite IV, comprende el desarrollo del sub tema, el cual está ordenado de acuerdo a cada uno de los objetivos específicos, enfocándose en el marco normativo de las NÍAS, generalidades de la auditoria, la aplicación de la NIA 315, "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno su función", y que finaliza con un caso práctico de la norma en estudio.

En el acápite V, se muestran las conclusiones, que hace referencia a lo investigado, de manera que se pueda dejar constancia del enfoque dinámico y facetico que conlleva la buena aplicación de la matriz de riesgos ante aquellas posibles amenazas que pueden afectar los controles y procedimientos de los gastos operativos de la empresa CHOCOLATEC EDEN, S.A

El acápite VI, la Bibliografía, aborda la interconexión de los diferentes textos de todas aquellas investigaciones, libros, revistas y páginas de internet que fueron de utilidad en la investigación.

El acápite VII, Anexos, establece la información relacionada a los instrumentos aplicados en la investigación, sustentando aquellos contextos que se desarrollaron dentro del documento.





II. Justificación

Partiendo de que la auditoría es una actividad objetiva de aseguramiento y consulta, además de un examen que debe agregar valor y recomendar mejoras a las operaciones sujetas a revisión de una organización con el fin de que ayudar de una manera más efectiva con el cumplimiento de sus objetivos, planes y metas; para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de dicha empresa.

Otro aspecto de mucha importancia hoy en día, son las implementaciones y cumplimientos de los controles internos, ya que estos ayudan a promover la eficiencia y efectividad de los procesos de registro de las operaciones y la administración de cada proceso, es por ello esta investigación se enfoca en las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), con el fin de identificar y valorar los riesgos asociados a los gastos operativos de la empresa CHOCOLATEC EDEN, S.A, para analizar la eficacia de sus controles.

Esta investigación proporciona diferentes elementos de recolección de datos, tales como la revisión documental, procedimientos y técnicas de auditoría; el programa y cuestionario de control interno, la aplicación de la base teórica que establece la NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", a los gastos operativos de la empresa CHOCOLATEC EDEN S.A, correspondiente al período 2021, Y la aplicación de un caso práctico, debido a lo cual este seminario de graduación puede ser utilizado en estudios similares donde se involucre la aplicación de misma norma.

Además, al elaborar esta investigación se fortalecen de los conocimientos en la profesión contable, así como el entendimiento de la aplicación de la NIAS como parte de una de las áreas en las que se desarrolla el profesional de contabilidad, con el debido entrenamiento, capacidad profesional, el actuar de manera ética, sigilo y con la debida independencia.





III. Objetivos

3.1. Objetivo general

3.1.1 Evaluar la aplicación de la NIA 315, "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", a los gastos operativos en la Empresa Chocolatec Edén S.A., correspondiente al período 2021.

3.2. Objetivos específicos

- 3.2.1 Establecer el marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).
- 3.2.2 Definir los aspectos generales de la auditoría como parte de un examen a los controles de las operaciones y registros de las transacciones que realiza una empresa.
- 3.2.3 Analizar la aplicación de NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", como un procedimiento esencial en la ejecución de una auditoría.
- 3.2.4 Presentar mediante un caso práctico la "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", a los gastos operativos en la Empresa Chocolatec Edén S.A, correspondiente al período 2021.





IV. Desarrollo del subtema

4.1 Marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)

4.1.1 Antecedentes históricos.

De acuerdo (Duarte., 2018), debido a la necesidad de conocer el manejo adecuado de la información financiera La federación de contadores por sus siglas en inglés (IFAC) fundada en 1977, creo un comité denominado: Consejo de Normas Internaciones de Auditoria y Aseguramiento (IAASB); con el fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funcione de auditoría y aseguramiento.

El IAASB emite las normas internacionales de auditoria (NIA o ISA en inglés) que se utiliza para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad, también emite estándares para trabajos de aseguramientos, control de calidad y servicios relacionados. Así mismo emite las denominadas declaraciones para proveer asistencia técnica en la implementación de los estándares y promover las buenas prácticas.

Los pronunciamientos técnicos relacionados con las NIAS son publicados por el IFAC en el idioma inglés y el instituto Mexicano de Contadores Públicos ha venido traduciendo las diferentes ediciones al idioma español con el objetivo de ayudar a los países de habla hispana.

Estas comprenden 36 Normas de auditoría clarificadas y la norma de calidad (ISQC) que están organizadas en secciones separadas que permiten entender la norma completamente y que el auditor desarrolle la auditoría apropiadamente mejorando la credibilidad de la información financiera y la calidad del trabajo de auditoría.

4.1.2 Concepto de Normas Internacionales de Auditoria

Las normas de auditoría son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en la auditoria, así mismo se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un





contador público y auditor al realizar su trabajo de auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo. (auditool, 2017)

Las nuevas Normas internacionales, resultado del Proyecto Claridad, el cual ha realizado una revisión sustancial de las Normas para alcanzar una mayor claridad y ajustar la estructura de las mismas para facilitar su adecuación a diferentes países alrededor del mundo.

Además, establecen los objetivos generales del auditor cuando conduce una auditoría de acuerdo a las Normas internacionales de auditoría, y cada norma presenta un objetivo específico estableciendo la obligación del auditor en relación a dichos objetivos mediante la presentación de requisitos en cada norma. Buscando un mayor entendimiento y claridad las normas presentan introducción, objetivos, definiciones, requisitos, y material de aplicación y otro material explicativo.

4.1.3 Marco de referencia para informes financieros

Los estados financieros ordinariamente son preparados y presentados anualmente y están dirigidos hacia las necesidades comunes de información de un amplio rango de usuarios. Muchos de esos usuarios confían en los estados financieros como su fuente principal de información porque no tienen el poder de obtener información adicional para satisfacer sus necesidades específicas de información. Así, los estados financieros necesitan ser preparados de acuerdo (And159, s.f.), con una o la combinación de:

- A. Normas Internacionales de Contabilidad.
- B. Normas Nacionales de Contabilidad.
- C. Algún otro marco conceptual para informes financieros integral y con autoridad que haya sido diseñado para uso en los informes financieros y que es identificado en los estados financieros.

4.1.4 Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Según (ifac.org, 2015). La Federación Internacional de Contadores fue fundada en 1977 con objetivo primordial es proteger el interés público, mediante la exigencia de altas prácticas de calidad en la ejecución de la auditoria, por lo que creo un Comité denominado IAASB -





Internacional Auditing and Assurance Standards Board, (Comité Internacional de Prácticas de Auditorias), con el fin de implantar la uniformidad de las prácticas de Auditoria y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos de normas que son la base para realizar la práctica de Auditoria Financiera.

El IFAC tiene tres roles principales: establecer y promover la adherencia a normas profesionales de excelencia y calidad, facilitar la colaboración y cooperación entre los organismos miembros y ser el vocero de la profesión, en el plano internacional, sobre las políticas públicas más relevantes. Este siempre ha reconocido que el camino para proteger el interés público indica una necesidad de desarrollar, promover y hacer cumplir normas internacionales de alta calidad y reconocidas a nivel mundial. De esta manera, se asegura la credibilidad de la información, de la cual dependen inversores y otros interesados.

Los consejos independientes emisores de normas emiten: Normas internacionales de Auditoría y servicios relacionados con la credibilidad y confianza. Normas internacionales de control de calidad. Un código de ética internacional. Normas internacionales de educación. Normas internacionales para la contabilidad en el sector público.

4.1.5 Comité Internacional de la Practicas de Auditoria

El Comité Internacional de Auditoria y aseguramiento de las Normas (IAASB) es un consejo dedicado a elaborar y establecer normas de auditoría y de servicios relacionados con la credibilidad. Sus miembros son designados por IFAC, pero opera de manera independiente, bajo el auspicio de ella. (ifac.org, 2015)

Su labor está supervisada por el Directorio de Supervisión del Interés Público, en inglés Public Interest Oversight Board (PIOB). El objetivo principal del IAASB es servir al interés público. Lo hace a través de la emisión de normas internacionales en materia de auditoría, control de calidad y servicios relacionados con la credibilidad y la confianza. Es también su objetivo facilitar la convergencia de las normas nacionales con las internacionales. De esta manera, no sólo perfecciona la calidad y la uniformidad de la práctica de auditoría en un plano global, sino que fortalece la confianza pública en la profesión.





Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el IAASB, son diseñadas con la intención de servir en todo tipo de auditorías, tanto para grandes compañías y entidades gubernamentales como pequeñas y medianas empresas. Actualmente el IAASB tiene 38 normas internacionales de auditoría emitidas

El proyecto Claridad De acuerdo al IFAC (2015. El IAASB) reconoce que las normas deben ser entendibles, claras y se deben poder aplicar consistentemente. En la búsqueda de mejorar sus normas, en 2003 el IAASB revisó las convenciones de redacción utilizadas hasta ese momento. El objetivo de la revisión fue identificar los medios para mejorar la claridad de las normas y por esa vía su aplicación consistente alrededor del mundo.

En 2004 el IAASB comenzó un programa integral para mejorar la claridad de las normas internacionales de auditoría. Este programa comprende la aplicación de nuevas convenciones de redacción a todas las normas internacionales de auditoría, ya sea como parte de una revisión sustancial o como parte de una revisión limitada a la redacción. Este programa se conoce con el nombre de Proyecto Claridad como parte de este proceso, el IAASB ha emitido modificaciones al Prefacio de las Normas Internacionales sobre Control de Calidad, Auditoría, Revisiones, Servicios para el Otorgamiento de Credibilidad y otros Servicios Relacionados.

El prefacio establece las nuevas convenciones a ser utilizadas en la redacción de las normas y las obligaciones de los auditores que siguen esas normas. Actualmente, de las 38 normas en vigencia, 13 han sido o serán sometidas a una revisión total y han sido o serán emitidas bajo las nuevas convenciones de redacción, 11 han sido revisadas en los últimos años y se considera que no necesitan una nueva revisión, por lo que simplemente han sido o serán redactadas bajo las nuevas convenciones y 14, que no han sido revisadas recientemente, se considera que no requieren una revisión adicional y también serán solamente redactadas nuevamente bajo las nuevas convenciones.

4.1.6 Marco de referencia internacional para el trabajo de seguridad

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP, 2009,). Este Marco de referencia define y describe los elementos y objetivos de un compromiso de seguridad e identifica los compromisos a los cuales se aplican las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas





Internacionales sobre Compromisos de Revisión (NICR) y las Normas Internacionales para los Compromisos de Seguridad (NICS). No establece normas ni requisitos de procedimientos para la realización de los compromisos de seguridad.

Las NIA, NICR y NICS contienen principios básicos, procedimientos esenciales y guías relacionadas, que se ajustan a los conceptos del presente Marco de referencia, para la realización de los compromisos de seguridad. En dicho Marco se establece que "Compromiso de seguridad" significa un compromiso en el cual un profesional expresa una conclusión sobre el resultado de la evaluación o medición de un tema en relación con ciertos criterios, destinada a incrementar el grado de confianza de los usuarios presuntos distintos de la parte responsable. IAASB (p. 9).

El resultado de una evaluación o medición de un tema es la información que surge de la aplicación de los criterios a dicho tema. Por ejemplo:

- A. El reconocimiento, la medición, la presentación y la comunicación representada en los estados financieros (resultado) son el resultado de la aplicación del marco de presentación de información financiera para su reconocimiento, medición, presentación y comunicación, tales como las Normas Internacionales para Informes Financieros (criterios) a la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de caja de una entidad (tema).
- B. Una aseveración de la eficacia del control interno (resultado) es el resultado de la aplicación de un marco de referencia para evaluar la eficacia del control interno, tales como los COSO o los Coco (criterios) al control interno, un proceso (tema).

Se utiliza el término "información sobre el tema" para referirse al resultado de la evaluación o la medición de un tema. Se trata de la información sobre el tema acerca del cual el profesional recoge suficientes elementos de juicio adecuados para proporcionar una base razonable para expresar una conclusión en un informe de seguridad.





4.1.7 Clasificación de la Normas Internacionales de Auditoría.

Las NIAS, para tener un panorama general de su contexto según (AUDITBRAIN, 2016), necesitamos conocerlas y las áreas que estás abarcan.

Principios generales y responsabilidades:

- ➤ NIA 200, Objetivos globales del auditor independiente
- NIA 210, Acuerdo de los términos del encargo de auditoria
- ➤ NIA 220, Control de calidad de la auditoria de estados financieros
- > NIA 230, Documentación de auditoria
- ➤ NIA 240, Responsabilidades del auditor en la auditoria de estados financieros con respecto al fraude
- ➤ NIA 250, consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoria de estados financieros
- NIA 260, Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad
- ➤ NIA 265, Comunicación de la deficiencia en el control interno a los responsables del gobierno y la dirección de la entidad.

Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos determinados:

- > NIA 300, Planeación de la auditoria de estados financieros
- ➤ NIA 315, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.
- NIA 320, Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la
- ➤ NIA 330, Respuestas del auditor a los riesgos valorados
- ➤ NIA 402, Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
- ➤ NIA 450, Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoria

Evidencia de auditoria:

- > NIA 500, Evidencia de auditoria
- NIA 501, Evidencia de auditoría-Consideraciones específicas para determinadas aéreas





- > NIA 505, Confirmaciones externas
- ➤ NIA 510, Encargos iníciales de auditoría-saldos de apertura
- > NIA 520, Procedimientos analíticos
- > NIA 530, Muestreo de auditoria
- ➤ NIA 540, Auditoria de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.
- > NIA 550, Partes relacionadas
- > NIA 560, Hechos posteriores al cierre
- > NIA 570, Empresas en funcionamiento
- > NIA 580, Manifestaciones escritas

Utilización del trabajo de terceros:

- NIA 700, Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobres los estados financieros
- > NIA 705, Opinión modificada en el informe emitido por el auditor independiente
- ➤ NIA 706, Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente
- NIA 710, Información comparativa-cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos
- ➤ NIA 720, Responsabilidades del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros.

Áreas especializadas:

- ➤ NIA 800, Consideraciones especiales-auditorias de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines especiales
- ➤ NIA 805, Consideraciones especiales-auditorias de un solo estado financiero o de un elemento.
- > NIA 810, El examen de información financiera prospectiva.





4.2 Generalidades de la auditoría.

4.2.1 Definición de auditoria

"Auditoria es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 15)"

Para Arens, A. A.; Elder, R. J. & Beasley, M.S. (2007). Para la definición de Auditoria encontramos una gran variedad de conceptos que rodean la extensiva tarea que desarrolla esta disciplina, es por ello y teniendo en cuenta todas las necesidades fundamentadas por las empresas, para lograr el eficaz desarrollo de sus actividades y mantener su control, se puede decir que su definición, explica de una forma muy clara sus etapas y correcta ejecución.

Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.

Espino, G.M.G. (2014). La auditoría no es el análisis frío de las cifras de los estados financieros de una empresa o entidad; en ella también se analizan las cualidades de las cifras rubro por rubro de los estados financieros, y se estudia qué tanto influyen en la determinación de las cifras la situación administrativa y la parte operativa de la empresa, si es de producción, o la parte operativa de los servicios, cuando evaluamos una empresa de servicios.

4.2.2 Objetivos de la auditoría

El objetivo principal de una Auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico. (gcuellar@ucauca.edu.co, 2003) de las cuales esta se encarga de:

En la conceptualización tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- Descubrir fraudes
- > Descubrir errores de principio
- Descubrir errores técnicos





Pero el avance tecnológico experimentado en los últimos tiempos en los que se ha denominado la "Revolución Informática", así como el progreso experimentado por la administración de las empresas actuales y la aplicación a las mismas de la Teoría General de Sistemas, está a llevado Porter, T. & Burton, W. (1983) a adicionar tres nuevos objetivos:

- ➤ Determinar si existe un sistema que proporcione datos pertinentes y fiables para la planeación y el control.
- ➤ Determinar si este sistema produce resultados, es decir, planes, presupuestos, pronósticos, estados financieros, informes de control dignos de confianza, adecuados y suficientemente inteligibles por el usuario.
- Efectuar sugerencias que permitan mejorar el control interno de la entidad.

4.2.3 Importancia de la auditoria

La Auditoria es una importante actividad que permite a las organizaciones mejorar sus funciones en forma continua. La auditoría puede ser tanto interna o externa a la organización. Auditoría Interna: Tiene como propósito verificar si las actividades relacionadas con la calidad están conformes con las especificadas en el sistema de asegurados y control de la calidad estas actividades las desarrolla personal de la empresa. (ESCOLME, 2017)

De acuerdo a la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC). La auditoría es un eslabón clave en la cadena de producción de la información económica y financiera y, por lo tanto, por las razones apuntadas, cumple una importante función de interés público.

Hoy en día no solo se exige que la auditoria sea de alta calidad, sino que, por la necesidad de interrelación a nivel global, es necesario que los distintos agentes la perciban de esa manera, o sea, confien en que efectivamente sea una auditoria de alta calidad.

La adopción y aplicación de estas normas permite el mejoramiento de la calidad de la información económica y financiera proveyéndole credibilidad y contribuyendo a la uniformidad de las prácticas de los contadores y de sus informes a nivel internacional. (CONSULTORES., 2018)





4.2.4 Características de la auditoria

Algunas características de la auditoría según (Uriarte, 2021) son:

- > Se realiza para conocer el estado financiero real de una empresa.
- > Se realiza para comprobar que los datos contables brindados por la empresa sean fieles a su situación actual.
- ➤ Pone a disposición los balances, libros contables y documentos de la empresa para que sean analizados por el auditor.
- > Se busca que la empresa cumpla con las normas contables.
- Es llevada a cabo por un auditor, que puede ser interno o externo a la organización y que debe ser imparcial.
- > Puede ser solicitada desde la organización o por un agente externo de forma obligatoria.
- Sus resultados son detallados en un informe de auditoría.
- > Sus resultados pueden reflejar discrepancias con la información aportada por la empresa.
- Permite conocer el estado actual de la empresa para tomar decisiones a partir de ello.

4.2.5 Clasificación de la auditoria

La auditoría se clasifica de acuerdo al modo de ejercer la misma y de acuerdo al área objeto de examen.

- > Auditoría fiscal
- ➤ Auditoria de estados financieros
- Auditoría interna
- > Auditoria administrativa
- > Auditoria operacional
- > Auditoría financiera
- ➤ Auditoría integral
- ➤ Auditoria gubernamental

Entre ellas las principales a destacar según (MEJIA, 2019-2021) son:





a. Auditoría externa:

La auditoría externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento.

La auditoría externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las empresas generalmente reconocen el término Auditoría Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual como se observa no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa del Sistema de Información Tributario, Auditoría Externa del Sistema de Información Administrativo, Auditoría Externa del Sistema de Información Automático etc.

La auditoría externa o Independiente tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización.

b. Auditoría interna:

La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública.

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en





sugerirle mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz.

La auditoría interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad delinea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta dela oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento.

4.2.6 Tipos de auditoría.

Sabemos que la auditoria es una herramienta esencial para la buena gestión de una empresa. Para que se haga esta importante misión, el gestor tiene diferentes tipos de auditoria, que, aunque sean semejantes, se complementan. Como nos indican en (Checklist Fácil, 2020) la auditoria se divide en ramas diferente por ejemplo:

Auditoría interna

La auditoría interna se realiza por un profesional o, al menos, por alguien que trabaja siempre al lado de la junta o presidencia. Su principal función es verificar si los procesos contables y de control interno son efectivos, para que se tenga coherencia entre los procedimientos internos y las políticas definidas por la empresa.

Auditoría contable

La auditoría contable se preocupa con el patrimonio de la empresa. Se trata de un análisis cuidadoso para evaluar si el patrimonio de la organización se gestiona de acuerdo con las pautas establecidas por la empresa y si siguen en conformidad con los principios de la contabilidad. Su objetivo es reducir los índices de mala conducta corporativa.

Auditoria operacional

Aquí el objetivo es evaluar el funcionamiento de la empresa en el día a día, proporcionando un diagnóstico operacional y proponiendo soluciones que promueven más eficiencia y ahorro. El





principal objeto de evaluación es la relación entre los procesos internos de la empresa y el uso de recursos.

Auditoria de sistemas

Actualmente, gran parte del crecimiento, prosperidad y éxito de grandes empresas se debe a la adopción de softwares de gestión. Atenta a la nueva realidad, la auditoria no puede dejar de evaluar la eficiencia y el rendimiento de las soluciones tecnológicas adoptadas por la empresa. Poner soluciones de contabilidad comercial y fiscal, por ejemplo, disminuye la posibilidad de inconsistencias fiscales.

Auditoria de calidad

La auditoría de calidad evalúa si los productos o servicios prestados por la empresa siguen las pautas establecidas por la propia compañía. Además, comprueban si cumplen con normas externas, como las editadas por las autoridades públicas responsables por la vigilancia sanitaria o, todavía, normas de estandarización internacional, como es con la ISO 9.000.

Auditoría ambiental

Este tipo de auditoria se preocupa con el impacto de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Elegir proveedores que contaminan menos o que no hacen prueba de laboratorio en animales son ejemplos de soluciones en auditoría ambiental.

Auditoría externa

La auditoría externa generalmente se basa en auditorias independientes, sin relación laboral con la empresa auditada. Así como en la auditoría interna, su función también es evaluar los sistemas internos de la empresa. Por eso, el auditor externo debe trabajar junto al interno.

Los tipos de auditoria usados por la auditoría externa no son diferentes de los de la auditoría interna. Así, la auditoría externa también se basa en las auditorias contable, fiscal, operacional, ambiental, etc. Lo que cambia sus enfoques.

"La auditoría externa también funciona como una consultoría y, así, su enfoque es evaluar la confiabilidad de los registros contables"





4.3 NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno"

(IAASB 2018, pp. 309-317).)

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.

Fecha de entrada en vigor

Esta NIA es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009.

Objetivo

El objetivo del auditor es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

Definiciones

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- a) Afirmaciones: manifestaciones de la dirección, explícitas o no, incluidas en los estados financieros y tenidas en cuenta por el auditor al considerar los distintos tipos de incorrecciones que pueden existir.
- b) Riesgo de negocio: riesgo derivado de condiciones, hechos, circunstancias, acciones u omisiones significativos que podrían afectar negativamente a la capacidad de la entidad para conseguir sus objetivos y ejecutar sus estrategias o derivado del establecimiento de objetivos y estrategias inadecuados.





- c) Control interno: el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno.
- d) Procedimientos de valoración del riesgo: procedimientos de auditoría aplicados para obtener conocimiento sobre la entidad y su entorno, incluido su control interno, con el objetivo de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones concretas contenidas en éstos.
- e) Riesgo significativo: riesgo identificado y valorado de incorrección material que, a juicio del auditor, requiere una consideración especial en la auditoría.

Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas

El auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones. No obstante, los procedimientos de valoración del riesgo por sí solos no proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión de auditoría. (Ref.: Apartados A1-A5)

Los procedimientos de valoración del riesgo incluirán los siguientes:

- a) Indagaciones ante la dirección y ante otras personas de la entidad que, a juicio del auditor, puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error. (Ref.: Apartado A6).
- b) Procedimientos analíticos (Ref.: Apartados A7-A10) (c) Observación e inspección. (Ref.: Apartado A11)

El auditor considerará si la información obtenida durante el proceso de aceptación y continuidad del cliente realizado por el auditor es relevante para identificar riesgos de incorrección material.





Si el socio del encargo ha realizado otros encargos para la entidad, considerará si la información obtenida es relevante para identificar riesgos de incorrección material.

Cuando el auditor tenga la intención de utilizar información obtenida de su experiencia anterior con la entidad y de procedimientos de auditoría aplicados en auditorías anteriores, determinará si se han producido cambios desde la anterior auditoría que puedan afectar a su relevancia para la auditoría actual. (Ref.: Apartados A12-A13)

El socio del encargo y otros miembros clave del equipo discutirán la probabilidad de que en los estados financieros de la entidad existan incorrecciones materiales, y la aplicación del marco de información financiera aplicable a los hechos y circunstancias de la entidad. El socio del encargo determinará las cuestiones que deben ser comunicadas a los miembros del equipo que no participaron en la discusión. (Ref.: Apartados A14-A16

El conocimiento requerido de la entidad y su entorno, incluido su control interno

La entidad y su entorno

El auditor obtendrá conocimiento de lo siguiente:

- a) Factores relevantes sectoriales y normativos, así como otros factores externos, incluido el marco de información financiera aplicable. (Ref.: Apartados A17-A22)
- b) La naturaleza de la entidad, en particular:
 - i. Sus operaciones.
 - ii. Sus estructuras de gobierno y propiedad.
- iii. Los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar, incluidas las inversiones en entidades con cometido especial.
- iv. El modo en que la entidad se estructura y la forma en que se financia para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que se espera encontrar en los estados financieros. (Ref.: Apartados A23-A27)
- c) La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas. El auditor evaluará si las políticas contables de la entidad son adecuadas





a sus actividades y congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como con las políticas contables utilizadas en el sector correspondiente. (Ref.: Apartado A28)

- d) Los objetivos y las estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio relacionados, que puedan dar lugar a incorrecciones materiales. (Ref.: Apartados A29-A35)
- e) La medición y revisión de la evolución financiera de la entidad. (Ref.: Apartados A36-A41)

El control interno de la entidad

El auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría. Si bien es probable que la mayoría de los controles relevantes para la auditoría estén relacionados con la información financiera, no todos los controles relativos a la información financiera son relevantes para la auditoría. El hecho de que un control, considerado individualmente o en combinación con otros, sea o no relevante para la auditoría es una cuestión de juicio profesional del auditor. (Ref.: Apartados A42-A65)

Naturaleza y extensión del conocimiento de los controles relevantes

Al obtener conocimiento de los controles relevantes para la auditoría, el auditor evaluará el diseño de dichos controles y determinará si se han implementado, mediante la aplicación de procedimientos adicionales a la indagación realizada entre el personal de la entidad. (Ref.: Apartados A66-A68)

Componentes del control interno

Entorno de control

El auditor obtendrá conocimiento del entorno de control. Como parte de este conocimiento, el auditor evaluará si:

- a) La dirección, bajo la supervisión de los responsables del gobierno de la entidad, ha establecido y mantenido una cultura de honestidad y de comportamiento ético.
- b) Los puntos fuertes de los elementos del entorno de control proporcionan colectivamente una base adecuada para los demás componentes del control interno y si estos otros





componentes no están menoscabados como consecuencia de deficiencias en el entorno de control. (Ref.: Apartados A69-A78)

El proceso de valoración del riesgo por la entidad

El auditor obtendrá conocimiento de si la entidad tiene un proceso para:

- a) La identificación de los riesgos de negocio relevantes para los objetivos de la información financiera.
- b) La estimación de la significatividad de los riesgos.
- c) La valoración de su probabilidad de ocurrencia.
- d) La toma de decisiones con respecto a las actuaciones para responder a dichos riesgos. (ref.: apartado a79)

Si la entidad ha establecido dicho proceso (denominado en lo sucesivo "proceso de valoración del riesgo por la entidad"), el auditor obtendrá conocimiento de tal proceso y de sus resultados.

Cuando el auditor identifique riesgos de incorrección material no identificados por la dirección, evaluará si existía un riesgo subyacente de tal naturaleza que, a juicio del auditor, debería haber sido identificado por el proceso de valoración del riesgo por la entidad. Si existe dicho riesgo, el auditor obtendrá conocimiento del motivo por el que el citado proceso no lo identificó, y evaluará si dicho proceso es adecuado en esas circunstancias o determinará si existe una deficiencia significativa en el control interno en relación con el proceso de valoración del riesgo por la entidad.

Si la entidad no ha establecido dicho proceso, o cuenta con uno ad hoc, el auditor discutirá con la dirección si han sido identificados riesgos de negocio relevantes para los objetivos de la información financiera y el modo en que se les ha dado respuesta. El auditor evaluará si es adecuada, en función de las circunstancias, la ausencia de un proceso de valoración del riesgo documentado o determinará si constituye una deficiencia significativa en el control interno. (Ref.: Apartado A80)

El sistema de información, incluidos los procesos de negocio relacionados, relevante para la información financiera, y la comunicación.





El auditor obtendrá conocimiento del sistema de información, incluidos los procesos de negocio relacionados, relevante para la información financiera, incluidas las siguientes áreas:

- a) Los tipos de transacciones en las operaciones de la entidad que son significativos para los estados financieros
- b) Los procedimientos, relativos tanto a las tecnologías de la información (ti) como a los sistemas manuales, mediante los que dichas transacciones se inician, se registran, se procesan, se corrigen en caso necesario, se trasladan al libro mayor y se incluyen en los estados financieros;
- c) Los registros contables relacionados, la información que sirve de soporte y las cuentas específicas de los estados financieros que son utilizados para iniciar, registrar y procesar transacciones e informar sobre ellas; esto incluye la corrección de información incorrecta y el modo en que la información se traslada al libro mayor; los registros pueden ser tanto manuales como electrónicos.
- d) El modo en que el sistema de información captura los hechos y condiciones, distintos de las transacciones, significativos para los estados financieros;
- e) El proceso de información financiera utilizado para la preparación de los estados financieros de la entidad, incluidas las estimaciones contables y la información a revelar significativas.
- f) Los controles sobre los asientos en el libro diario, incluidos aquellos asientos que no son estándar y que se utilizan para registrar transacciones o ajustes no recurrentes o inusuales. (Ref.: Apartados A81-A85)

El auditor obtendrá conocimiento del modo en que la entidad comunica las funciones y responsabilidades relativas a la información financiera y las cuestiones significativas relacionadas con dicha información financiera, incluidas: (Ref.: Apartados A86-A87)

- a) Comunicaciones entre la dirección y los responsables del gobierno de la entidad.
- b) Comunicaciones externas, tales como las realizadas con las autoridades reguladoras.





Actividades de control relevantes para la auditoría

El auditor obtendrá conocimiento de las actividades de control relevantes para la auditoría, que serán aquellas que, a su juicio, es necesario conocer para valorar los riesgos de incorrección material en las afirmaciones y para diseñar los procedimientos de auditoría posteriores que respondan a los riesgos valorados. Una auditoría no requiere el conocimiento de todas las actividades de control relacionadas con cada tipo significativo de transacción, de saldo contable y de información a revelar en los estados financieros o con cada afirmación correspondiente a ellos. (Ref.: Apartados A88-A94)

Para llegar a conocer las actividades de control de la entidad, el auditor obtendrá conocimiento del modo en que la entidad ha respondido a los riesgos derivados de las TI. (Ref.: Apartados A95-A97)

Seguimiento de los controles

El auditor obtendrá conocimiento de las principales actividades que la entidad lleva a cabo para realizar un seguimiento del control interno relativo a la información financiera, incluidas las actividades de control interno relevantes para la auditoría, y del modo en que la entidad inicia medidas correctoras de las deficiencias en sus controles. (Ref.: Apartados A98-A100)

Si la entidad cuenta con una función de auditoría interna, el auditor, con el fin de determinar si la función de auditoría interna puede ser relevante para la auditoría, obtendrá conocimiento de lo siguiente:

- a) La naturaleza de las responsabilidades de la función de auditoría interna y el modo en que se integra en la estructura organizativa de la entidad.
- b) Las actividades que han sido o que serán realizadas por la función de auditoría interna.
 (ref.: apartados a101-a103)

El auditor obtendrá conocimiento de las fuentes de información utilizadas en las actividades de seguimiento realizadas por la entidad y la base de la dirección para considerar que dicha información es suficientemente fiable para dicha finalidad. (Ref.: Apartado A104)





Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material

El auditor identificará y valorará los riesgos de incorrección material en:

- a) Los estados financieros; y (Ref.: Apartados A105-A108)
- b) Las afirmaciones sobre tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar (Ref.: Apartados A109-A113) que le proporcionen una base para el diseño y la realización de los procedimientos de auditoría posteriores.

Con esta finalidad, el auditor:

- a) Identificará los riesgos a través del proceso de conocimiento de la entidad y de su entorno, incluidos los controles relevantes relacionados con los riesgos, y mediante la consideración de los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar en los estados financieros; (Ref.: Apartados A114-A115)
- b) Valorará los riesgos identificados y evaluará si se relacionan de modo generalizado con los estados financieros en su conjunto y si pueden afectar a muchas afirmaciones;
- c) Relacionará los riesgos identificados con posibles incorrecciones en las afirmaciones, teniendo en cuenta los controles relevantes que el auditor tiene intención de probar; y (Ref.: Apartados A116-A118)
- d) Considerará la probabilidad de que existan incorrecciones, incluida la posibilidad de múltiples incorrecciones, y si la incorrección potencial podría, por su magnitud, constituir una incorrección material.

Riesgos que requieren una consideración especial de auditoría

Como parte de la valoración del riesgo descrita en el apartado 25, el auditor determinará si alguno de los riesgos identificados es, a su juicio, un riesgo significativo. En el ejercicio de dicho juicio, el auditor excluirá los efectos de los controles identificados relacionados con el riesgo.

Para juzgar los riesgos que son significativos, el auditor considerará, al menos, lo siguiente:

a) Si se trata de un riesgo de fraude.





- b) Si el riesgo está relacionado con significativos y recientes acontecimientos económicos, contables o de otra naturaleza y, en consecuencia, requiere una atención especial.
- c) La complejidad de las transacciones.
- d) Si el riesgo afecta a transacciones significativas con partes vinculadas.
- e) El grado de subjetividad de la medición de la información financiera relacionada con el riesgo, en especial aquellas mediciones que conllevan un elevado grado de incertidumbre.
- f) Si el riesgo afecta a transacciones significativas ajenas al curso normal de los negocios de la entidad, o que, por otras razones, parecen inusuales. (Ref.: Apartados A119-A123)

Si el auditor ha determinado que existe un riesgo significativo, obtendrá conocimiento de los controles de la entidad, incluidas las actividades de control, correspondientes a dicho riesgo. (Ref.: Apartados A124-A126)

Riesgos para los que los procedimientos sustantivos por sí solos no proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada

Con respecto a ciertos riesgos, el auditor puede juzgar que no es posible o factible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada aplicando únicamente procedimientos sustantivos. Dichos riesgos pueden estar relacionados con el registro inexacto o incompleto de tipos de transacciones o saldos contables rutinarios y significativos, cuyas características permiten a menudo un procesamiento muy automatizado con escasa o ninguna intervención manual. En tales casos, los controles de la entidad sobre dichos riesgos son relevantes para la auditoría y el auditor obtendrá conocimiento de ellos. (Ref.: Apartados A127-A129)

Revisión de la valoración del riesgo

La valoración de los riesgos de incorrección material en las afirmaciones puede variar en el transcurso de la auditoría, a medida que se obtiene evidencia de auditoría adicional. Cuando el auditor haya obtenido evidencia de auditoría de la aplicación de procedimientos de auditoría posteriores, o bien cuando haya obtenido nueva información, y en uno y otro caso sean incongruentes con la evidencia de auditoría sobre la que el auditor basó inicialmente la valoración, el auditor revisará la valoración y modificará, en consecuencia, los procedimientos de auditoría posteriores que hubiera planificado. (Ref.: Apartado A130)





Documentación

El auditor incluirá en la documentación de auditoría:

- a) Los resultados de la discusión entre el equipo del encargo, cuando lo requiera el apartado 10, así como las decisiones significativas que se tomaron;
- b) Los elementos clave del conocimiento obtenido en relación con cada uno de los aspectos de la entidad y de su entorno, detallados en el apartado 11, así como de cada uno de los componentes del control interno enumerados en los apartados 14-24; las fuentes de información de las que proviene dicho conocimiento; y los procedimientos de valoración del riesgo aplicados;
- c) Los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones, identificados y valorados de conformidad con lo requerido en el apartado 25; y.
- d) Los riesgos identificados, así como los controles relacionados con ellos, respecto de los que el auditor ha obtenido conocimiento como resultado de los requerimientos de los apartados 27-30. (ref.: apartados a131-a134),

Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

De acuerdo al IAASB. 2018, pp. 317-359).

Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas (Ref.: Apartado 5)

- A1. La obtención de conocimiento de la entidad y su entorno, incluido el control interno de la entidad (denominado en lo sucesivo "conocimiento de la entidad"), es un proceso continuo y dinámico de recopilación, actualización y análisis de información durante toda la auditoría. El conocimiento constituye un marco de referencia dentro del cual el auditor planifica la auditoría y aplica su juicio profesional a lo largo de ella. Por ejemplo:
 - > En la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros.
 - > En la determinación de la importancia relativa, de conformidad con la nia 3203.
 - ➤ Al considerar la adecuación de la selección y aplicación de políticas contables, así como de las revelaciones de información en los estados financieros;





- ➤ En la identificación de las áreas en las que puede resultar necesaria una consideración especial de la auditoría; por ejemplo, en transacciones con partes vinculadas, en la adecuación de la aplicación, por parte de la dirección, de la hipótesis de empresa en funcionamiento, o en la consideración de la finalidad empresarial de las transacciones;
- ➤ En el desarrollo de expectativas para su utilización en la aplicación de procedimientos analíticos.
- Al responder a los riesgos valorados de incorrección material, incluido el diseño y la aplicación de procedimientos de auditoría posteriores con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada; y
- ➤ En la evaluación de la suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría obtenida, tal como la adecuación de las hipótesis y de las manifestaciones verbales y escritas de la dirección.
- A2. La información obtenida de la aplicación de procedimientos de valoración del riesgo y de las actividades relacionadas puede ser utilizada por el auditor como evidencia de auditoría para sustentar valoraciones de riesgos de incorrección material. Asimismo, el auditor puede obtener evidencia de auditoría sobre tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar y las afirmaciones relacionadas, así como sobre la eficacia operativa de los controles, incluso aunque dichos procedimientos no fueran específicamente planificados como procedimientos sustantivos o como pruebas de controles. El auditor también puede elegir aplicar procedimientos sustantivos o pruebas de controles conjuntamente con procedimientos de valoración del riesgo porque resulte eficiente.
- A3. El auditor aplica su juicio profesional para determinar el grado de conocimiento necesario. La principal consideración del auditor es determinar si el conocimiento obtenido es suficiente para alcanzar los objetivos establecidos en la presente NIA. El grado de conocimiento general de la entidad que se requiere al auditor es inferior al poseído por la dirección para dirigir la entidad.
- A4. Los riesgos que deben ser valorados incluyen tanto los que se deben a error como los debidos a fraude, y ambos se tratan en la presente NIA. Sin embargo, la significatividad del fraude es tal que la NIA 240 incluye requerimientos y orientaciones adicionales sobre los procedimientos





de valoración del riesgo y actividades relacionadas para obtener información con el fin de identificar los riesgos de incorrección material debida a fraude4.

- A5. Si bien se requiere que el auditor aplique todos los procedimientos de valoración del riesgo descritos en el apartado 6 para la obtención del conocimiento de la entidad (véanse los apartados 11-24), no se requiere que el auditor aplique todos ellos para cada aspecto de dicho conocimiento. Se pueden aplicar otros procedimientos cuando la información que se va a obtener de ellos pueda ser útil para la identificación de riesgos de incorrección material. Como ejemplos de dichos procedimientos cabe citar:
 - ➤ La revisión de información obtenida de fuentes externas, tales como revistas de negocios y económicas, informes de analistas, de entidades bancarias o de agencias de calificación, o bien de publicaciones regulatorias o financieras.
 - La realización de indagaciones entre los asesores jurídicos externos o entre los expertos en valoraciones a los que la entidad haya acudido.

Indagaciones ante la dirección y ante otras personas de la entidad (Ref.: Apartado 6(a))

- A6. Una parte importante de la información obtenida a través de las indagaciones del auditor procede de la dirección y de los responsables de la información financiera. Sin embargo, en la identificación de los riesgos de incorrección material, el auditor también puede obtener información, o una perspectiva diferente, mediante indagaciones entre otras personas de la entidad y entre otros empleados con diferentes niveles de autoridad. Por ejemplo:
 - Las indagaciones ante los responsables del gobierno de la entidad pueden ayudar al auditor a comprender el entorno en el que se preparan los estados financieros.
 - Las indagaciones entre el personal de auditoría interna pueden proporcionar información acerca de los procedimientos de auditoría interna aplicados durante el ejercicio, relativos al diseño y a la eficacia del control interno de la entidad, así como acerca de si la dirección ha respondido de manera satisfactoria a los hallazgos derivados de dichos procedimientos.
 - Las indagaciones entre empleados que participan en la puesta en marcha, procesamiento o registro de transacciones complejas o inusuales pueden ayudar al auditor a evaluar la adecuación de la selección y aplicación de ciertas políticas contables.





- Las indagaciones ante los asesores jurídicos internos pueden proporcionar información acerca de cuestiones tales como litigios, cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, conocimiento de fraude o de indicios de fraude que afecten a la entidad, garantías, obligaciones postventa, acuerdos (tales como negocios conjuntos) con socios comerciales y el significado de términos contractuales.
- ➤ Las indagaciones entre el personal de los departamentos de mercadotecnia o de ventas pueden proporcionar información acerca de los cambios en las estrategias de marketing de la entidad, tendencias de las ventas, o acuerdos contractuales con los clientes.

Procedimientos analíticos (Ref.: Apartado 6(b))

- A7. Los procedimientos analíticos aplicados como procedimientos de valoración del riesgo pueden identificar aspectos de la entidad que el auditor no conocía y facilitar la valoración de riesgos de incorrección material con el fin de disponer de una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados. Los procedimientos analíticos aplicados como procedimientos de valoración del riesgo pueden incluir información tanto financiera como no financiera, como, por ejemplo, la relación entre las ventas y la superficie destinada a las ventas o el volumen de los productos vendidos.
- A8. Los procedimientos analíticos pueden ayudar a la identificación de la existencia de transacciones o hechos inusuales, así como de cantidades, ratios y tendencias que pueden poner de manifiesto cuestiones que tengan implicaciones para la auditoría. Las relaciones inusuales o inesperadas que se identifiquen pueden facilitar al auditor la identificación de riesgos de incorrección material, especialmente los debidos al fraude.
- A9. Sin embargo, cuando en dichos procedimientos analíticos se utilicen datos con un elevado grado de agregación (como puede ser el caso de procedimientos analíticos aplicados como procedimientos de valoración del riesgo), los resultados de dichos procedimientos analíticos sólo proporcionan una indicación general inicial sobre la posible existencia de una incorrección material. En consecuencia, en dichos casos, la consideración de otra información obtenida durante la identificación de riesgos de incorrección material, conjuntamente con los resultados de dichos





procedimientos analíticos puede facilitar al auditor la comprensión y la evaluación de los resultados de los procedimientos analíticos.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A10. Algunas entidades de pequeña dimensión pueden no disponer de información financiera intermedia o mensual que pueda utilizarse para la aplicación de procedimientos analíticos. En estas circunstancias, aunque el auditor pueda aplicar procedimientos analíticos limitados con el fin de planificar la auditoría u obtener alguna información a través de indagación, puede resultar necesario que el auditor planifique aplicar procedimientos analíticos para identificar y valorar los riesgos de incorrección material cuando esté disponible un primer borrador de los estados financieros de la entidad.

Observación e inspección (Ref.: Apartado 6(c))

A11. La observación y la inspección pueden dar soporte a las indagaciones ante la dirección y ante otras personas, y pueden asimismo proporcionar información acerca de la entidad y de su entorno. Ejemplos de dichos procedimientos de auditoría incluyen la observación o inspección de:

- Las operaciones de la entidad.
- ➤ Documentos (como planes y estrategias de negocio), registros y manuales de control interno.
- ➤ Informes preparados por la dirección (como por ejemplo informes de gestión trimestrales y estados financieros intermedios) y por los responsables del gobierno de la entidad (como por ejemplo actas de las reuniones del consejo de administración).
- Los locales e instalaciones industriales de la entidad.

Información obtenida en periodos anteriores (Ref.: Apartado 9)

- A12. La experiencia previa del auditor con la entidad y los procedimientos de auditoría aplicados en auditorías anteriores pueden proporcionar al auditor información sobre cuestiones como:
 - ➤ Incorrecciones pasadas y si fueron oportunamente corregidas.





- La naturaleza de la entidad y su entorno, y el control interno de la entidad (incluidas las deficiencias en el control interno).
- ➤ Cambios significativos que pueden haberse producido en la entidad o en sus operaciones desde el periodo anterior, que pueden facilitar al auditor la obtención de conocimiento suficiente de la entidad para identificar y valorar los riesgos de incorrección material.

A13. Si el auditor tiene intención de utilizar la información obtenida en periodos anteriores para los fines de la auditoría actual, determinará si sigue siendo relevante. Esto se debe a que los cambios en el entorno de control, por ejemplo, pueden afectar a la relevancia de la información obtenida en el ejercicio anterior. Con el fin de determinar si se han producido cambios que puedan afectar a la relevancia de dicha información, el auditor puede realizar indagaciones y aplicar otros procedimientos de auditoría adecuados, tales como la comprobación paso a paso de sistemas relevantes.

Discusión entre los miembros del equipo del encargo (Ref.: Apartado 10)

A14. La discusión entre los miembros del equipo del encargo sobre la probabilidad de que en los estados financieros de la entidad existan incorrecciones materiales:

- Proporciona una oportunidad a los miembros del equipo del encargo con más experiencia, incluido el socio del encargo, de compartir su información basada en su conocimiento de la entidad.
- ➤ Permite a los miembros del equipo del encargo intercambiar información sobre los riesgos de negocio a los que está sometida la entidad, así como sobre el modo en que los estados financieros de la entidad pueden estar expuestos a incorrecciones materiales debidas a fraude o error y sobre su posible localización.
- Facilita a los miembros del equipo del encargo la obtención de un mejor conocimiento de la posibilidad de que los estados financieros contengan una incorrección material en el área específica que les ha sido asignada, así como la comprensión de la manera en que los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados por ellos pueden afectar a otros aspectos de la auditoría, incluidas las decisiones sobre la naturaleza, momento de realización y extensión de procedimientos de auditoría posteriores.





Proporciona una base para que los miembros del equipo del encargo se comuniquen y compartan nueva información, obtenida en el curso de la auditoría, que puede afectar a la valoración del riesgo de incorrección material o a los procedimientos de auditoría realizados para responder a dichos riesgos.

La NIA 240 proporciona requerimientos y orientaciones adicionales en relación con la discusión entre los miembros del equipo del encargo sobre los riesgos de fraude.

A15. No siempre es necesario o práctico que participen todos los miembros en una misma discusión (como, por ejemplo, en el caso de una auditoría en múltiples ubicaciones), ni es necesario que todos los miembros del equipo del encargo estén informados de todas las decisiones que se tomen en la discusión. El socio del encargo puede discutir las cuestiones con miembros clave del equipo del encargo, incluidos, si se considera adecuado, los especialistas y los responsables de las auditorías de los componentes, delegando la discusión con otros miembros, teniendo en cuenta la extensión de la comunicación a la totalidad del equipo del encargo que se considera necesaria. Puede ser útil un plan de comunicaciones acordado por el socio del encargo.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A16. Numerosas auditorías pequeñas las lleva a cabo en su totalidad el socio del encargo (que puede ser un profesional ejerciente individual). En estas situaciones, el socio del encargo, que ha desarrollado personalmente la planificación de la auditoría, tiene la responsabilidad de considerar la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El conocimiento requerido de la entidad y su entorno, incluido su control interno

La entidad y su entorno

Factores sectoriales y normativos y otros factores externos (Ref.: Apartado 11(a))

Factores sectoriales





A17. Los factores sectoriales relevantes incluyen las condiciones relativas al sector, tales como el entorno competitivo, las relaciones con proveedores y clientes y los avances tecnológicos. Ejemplos de cuestiones que el auditor puede considerar incluyen:

- ➤ El mercado y la competencia, incluida la demanda, la capacidad y la competencia en precios.
- > Actividad cíclica o estacional.
- > Tecnología productiva relativa a los productos de la entidad.
- Disponibilidad y coste de la energía.

A18. El sector en el que la entidad desarrolla su actividad puede dar lugar a riesgos específicos de incorrección material debidos a la naturaleza de los negocios o al grado de regulación. Por ejemplo, contratos a largo plazo pueden implicar estimaciones significativas de ingresos y gastos que den lugar a riesgos de incorrección material. En estos casos, es importante que el equipo del encargo incluya miembros con el conocimiento y la experiencia suficientes6.

Factores normativos

A19. Los factores normativos relevantes incluyen el entorno normativo. El entorno normativo comprende, entre otros, el marco de información financiera aplicable y el entorno legal y político. Los siguientes son ejemplos de cuestiones que el auditor puede tener en cuenta:

- Principios contables y prácticas sectoriales específicas.
- Marco normativo en el caso de un sector regulado.
- La legislación y regulación que afecten significativamente a las operaciones de la entidad, incluidas las actividades de supervisión directa.
- Régimen fiscal (societario y otro).
- ➤ Políticas gubernamentales que afecten en la actualidad al desarrollo de la actividad de la entidad, tales como política monetaria, incluidos los controles de cambio, política fiscal, incentivos financieros (por ejemplo, programas de ayuda públicos), y políticas arancelarias o de restricción al comercio.
- > Requerimientos medioambientales que afecten al sector y a la actividad de la entidad.





A20. La NIA 250 incluye algunos requerimientos específicos en relación con el marco normativo aplicable a la entidad y al sector en el que opera7.

Consideraciones específicas para entidades del sector público

A21. En el caso de la auditoría de entidades del sector público, las disposiciones legales, reglamentarias u otras disposiciones pueden afectar a las operaciones de la entidad. Es indispensable considerar estos elementos para conocer la entidad y su entorno.

Otros factores externos

A22. Como ejemplos de otros factores externos que afectan a la entidad y que el auditor puede considerar están las condiciones económicas generales, los tipos de interés y la disponibilidad de financiación, así como la inflación o la revaluación de la moneda.

Naturaleza de la entidad (Ref.: Apartado 11(b))

- A23. El conocimiento de la naturaleza de la entidad permite al auditor comprender cuestiones como:
 - ➤ Si la entidad tiene una estructura compleja; por ejemplo, con entidades dependientes u otros componentes en múltiples ubicaciones. Las estructuras complejas a menudo implican cuestiones que pueden dar lugar a riesgos de incorrección material. Entre esas cuestiones están, por ejemplo, las relativas a la adecuada contabilización del fondo de comercio, de los negocios conjuntos, de las inversiones o de las entidades con cometido especial.
 - La propiedad y las relaciones entre los propietarios y otras personas o entidades. Dicho conocimiento facilita la determinación de si las transacciones con partes vinculadas han sido adecuadamente identificadas y contabilizadas. La NIA 5508 establece requerimientos y proporciona orientaciones para las consideraciones del auditor relativas a las partes vinculadas.
- A24. Entre los ejemplos de cuestiones que el auditor puede considerar para obtener conocimiento de la naturaleza de la entidad, se incluyen:
 - a) Actividad operativa, tales como:





- ➤ Naturaleza de las fuentes de ingresos, productos o servicios, y mercados, incluida la participación en el comercio electrónico, como las ventas por internet y las actividades de marketing.
- Desarrollo de las operaciones (por ejemplo, etapas y métodos de producción, o actividades expuestas a riesgos medioambientales).
- Alianzas, negocios conjuntos y externalización de actividades.
- Dispersión geográfica y segmentación sectorial.
- Ubicación de las instalaciones de producción, almacenes y oficinas, así como ubicación y cantidades de existencias.
- ➤ Clientes clave y proveedores importantes de bienes y servicios, acuerdos laborales (incluida la existencia de convenios colectivos, compromisos por pensiones u otros beneficios posteriores a la jubilación, acuerdos de opciones sobre acciones y de bonos de incentivos, así como la regulación gubernamental en relación con las cuestiones laborales).
- Actividades y gastos en investigación y desarrollo.
- > Transacciones con partes vinculadas.

b) Inversiones y actividades de inversión, tales como:

- Adquisiciones o desinversiones previstas o recientemente realizadas.
- ➤ Inversiones y disposiciones de valores y préstamos.
- Actividades de inversión en capital.
- > Inversiones en entidades no consolidadas, incluidas sociedades, negocios conjuntos y entidades con cometido especial.
- c) Financiación y actividades de financiación, tales como:
 - Principales entidades dependientes y asociadas, incluidas estructuras consolidadas y no consolidadas.
 - Estructura de la deuda y sus condiciones, incluidos los acuerdos de financiación fuera de balance y los acuerdos de arrendamiento.
 - Beneficiarios efectivos (nacionales, extranjeros, reputación comercial y experiencia) y partes vinculadas.
 - > Uso de instrumentos financieros derivados.





d) Información financiera, tal como:

- Principios contables y prácticas sectoriales específicas, incluidas las categorías significativas específicas del sector (por ejemplo, préstamos e inversiones en el caso del sector bancario, o investigación y desarrollo en la industria farmacéutica).
- Prácticas de reconocimiento de ingresos.
- Contabilización a valor razonable.
- Activos, pasivos y transacciones en moneda extranjera.
- Contabilización de transacciones inusuales o complejas incluidas aquéllas en áreas controvertidas o novedosas (por ejemplo, contabilización de pagos en acciones).
- A25. Los cambios significativos en la entidad con respecto a periodos anteriores pueden originar o modificar los riesgos de incorrección material.

Naturaleza de las entidades con cometido especial

A26. Una entidad con cometido especial (denominada en algunos casos vehículo con cometido especial) es una entidad generalmente constituida con un propósito limitado y bien definido, como por ejemplo llevar a cabo un arrendamiento o una titulización de activos financieros, o desarrollar actividades de investigación y desarrollo. Puede adoptar la forma de una sociedad anónima, otro tipo de sociedad, un fideicomiso o una entidad no constituida con forma jurídica de sociedad.

La entidad por cuenta de la que se ha constituido la entidad con cometido especial puede a menudo transferirle activos (por ejemplo, como parte de una transacción para dar de baja activos financieros), obtener el derecho a utilizar sus activos, o prestarle servicios, a la vez que la entidad con cometido especial puede obtener financiación de otras partes. Como se indica en la NIA 550, en algunas circunstancias, una entidad con cometido especial puede ser una parte vinculada de la entidad9.

A27. Los marcos de información financiera a menudo establecen condiciones detalladas para delimitar lo que se entiende por control, o circunstancias en las cuales la entidad con cometido especial debería ser considerada consolidable. La interpretación de los requerimientos de dichos marcos a menudo exige un conocimiento detallado de los acuerdos relevantes en los que participa la entidad con cometido especial.





La selección y aplicación de políticas contables por la entidad (Ref.: Apartado 11(c))

- A28. El conocimiento de la selección y aplicación de políticas contables puede comprender cuestiones como:
 - Los métodos utilizados por la entidad para contabilizar transacciones significativas e inusuales.
 - ➤ El efecto de políticas contables significativas en áreas emergentes o controvertidas para las que hay una falta de orientaciones autorizadas o de consenso.
 - > Cambios en las políticas contables de la entidad.
 - Normas de información financiera y disposiciones legales y reglamentarias que son nuevas para la entidad, así como el modo y momento en que la entidad adoptará dichos requerimientos.

Objetivos y estrategias, así como riesgos de negocio relacionados (Ref.: Apartado 11(d))

A29. La entidad desarrolla su actividad dentro de un contexto de factores sectoriales y regulatorios, así como de otros factores internos y externos. Para responder a dichos factores, la dirección o los responsables del gobierno de la entidad definen objetivos, que constituyen los planes generales de la entidad. Las estrategias son los enfoques que utilizará la dirección para intentar alcanzar sus objetivos. Los objetivos y estrategias de la entidad pueden cambiar con el transcurso del tiempo.

A30. El riesgo de negocio es más amplio que el riesgo de incorrección material en los estados financieros, aunque lo engloba. El riesgo de negocio puede surgir del cambio o de la complejidad. No reconocer la necesidad de cambio también puede dar lugar a un riesgo de negocio. El riesgo de negocio puede originarse, por ejemplo, por:

- El desarrollo de nuevos productos o servicios que pueden resultar fallidos;
- ➤ Un mercado que, incluso si ha sido desarrollado con éxito, es inadecuado para sustentar un producto o servicio.
- Defectos en un producto o servicio que pueden dar lugar a obligaciones y poner en riesgo la reputación.





- A31. El conocimiento de los riesgos de negocio a los que se enfrenta la entidad aumenta la probabilidad de identificar los riesgos de incorrección material, puesto que la mayor parte de los riesgos de negocio acaban teniendo consecuencias financieras y, por lo tanto, un efecto en los estados financieros. Sin embargo, el auditor no tiene la responsabilidad de identificar o valorar todos los riesgos de negocio ya que no todos ellos originan riesgos de incorrección material.
- A32. Como ejemplos de cuestiones que el auditor puede tener en cuenta para obtener conocimiento de los objetivos, las estrategias y los correspondientes riesgos de negocio de la entidad que puedan dar lugar a un riesgo de incorrección material en los estados financieros cabe citar los siguientes:
 - ➤ Desarrollos sectoriales (un riesgo de negocio potencial relacionado puede ser, por ejemplo, que la entidad no cuente con el personal o la especialización para hacer frente a los cambios en el sector).
 - Nuevos productos y servicios (un riesgo de negocio potencial relacionado puede ser, por ejemplo, el aumento de las responsabilidades ligadas a los productos).
 - Expansión del negocio (un riesgo de negocio potencial relacionado con ello puede ser, por ejemplo, que la demanda no haya sido estimada correctamente).
 - > Nuevos requerimientos contables (un riesgo de negocio potencial relacionado puede ser, por ejemplo, una implementación incompleta o incorrecta, o un incremento de los costes).
 - Requerimientos normativos (un riesgo de negocio potencial relacionado puede ser, por ejemplo, una mayor vulnerabilidad desde un punto de vista jurídico).
 - ➤ Requerimientos de financiación actuales y prospectivos (un riesgo de negocio potencial relacionado puede ser, por ejemplo, la pérdida de financiación debido a la incapacidad de la entidad de cumplir los requerimientos).
 - ➤ La utilización de TI (un riesgo de negocio potencial relacionado puede ser, por ejemplo, que los sistemas y procesos sean incompatibles).
 - Los efectos de implementar una estrategia, en especial cualquier efecto que pueda dar lugar a nuevos requerimientos contables (un riesgo de negocio potencial relacionado puede ser, por ejemplo, una implementación incompleta o incorrecta).





A33. Un riesgo de negocio puede tener una consecuencia inmediata sobre el riesgo de incorrección material para tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar en las afirmaciones o en los estados financieros. Por ejemplo, el riesgo de negocio originado por una reducción de la clientela puede incrementar el riesgo de incorrección material ligada a la valoración de las cuentas a cobrar.

Sin embargo, ese mismo riesgo, especialmente si se combina con un empeoramiento de la situación económica, puede tener también una consecuencia a más largo plazo, que el auditor tiene en cuenta al valorar la idoneidad de la hipótesis de empresa en funcionamiento. En consecuencia, el considerar si un riesgo de negocio puede originar un riesgo de incorrección material es una cuestión que se valora teniendo en cuenta las circunstancias de la entidad. En el anexo 2 se enumeran ejemplos de condiciones y hechos que pueden indicar la existencia de riesgos de incorrección material.

A34. Por lo general, la dirección identifica los riesgos de negocio y desarrolla enfoques para darles respuesta. Dicho proceso de valoración del riesgo es un componente del control interno y se trata en el apartado 15 y en los apartados A79-A80.

Consideraciones específicas para entidades del sector público

A35. En el caso de auditorías de entidades del sector público, los "objetivos de la dirección" pueden estar influenciados por cuestiones relativas a la rendición de cuentas públicas e incluir objetivos que tengan su origen en las disposiciones legales, reglamentarias o de otro tipo.

Medición y revisión de la evolución financiera de la entidad (Ref.: Apartado 11(e))

A36. La dirección y otras personas medirán y revisarán aquello que consideren importante. Las mediciones del resultado, tanto externas como internas, crean presiones sobre la entidad. A su vez, estas presiones pueden llevar a la dirección a tomar medidas para mejorar los resultados o a preparar estados financieros con incorrecciones. En consecuencia, el conocimiento de las mediciones del resultado de la entidad facilita al auditor la consideración de si las presiones para alcanzar los resultados previstos pueden desencadenar actuaciones de la dirección que incrementen





los riesgos de incorrección material, incluidos los que se deben a fraude. Véase la NIA 240 en relación con los requerimientos y orientaciones sobre los riesgos de fraude.

- A37. La medición y revisión de la evolución financiera no es lo mismo que el seguimiento de los controles (que se trata como componente del control interno en los apartados A98-A104), aunque sus propósitos se pueden solapar:
 - La medición y revisión de la evolución financiera tiene como finalidad comprobar si éstos cumplen los objetivos fijados por la dirección (o por terceros).
 - ➤ El seguimiento de los controles se ocupa específicamente de la eficacia del funcionamiento del control interno.

Sin embargo, en algunos casos, los indicadores de evolución pueden proporcionar también información que permite a la dirección identificar deficiencias en el control interno.

- A38. Ejemplos de información generada internamente utilizada por la dirección para la medición y revisión de la evolución financiera y que el auditor puede tener en cuenta, son, entre otros:
 - ➤ Indicadores claves de evolución (financieros y no financieros), así como ratios, tendencias y estadísticas de operaciones claves.
 - Análisis comparativo de la evolución financiera entre periodos.
 - Presupuestos, pronósticos, análisis de desviaciones, información por segmentos, así como informes de resultados por divisiones, departamentos u otros niveles.
 - Mediciones del desempeño de los empleados y políticas de incentivos.
 - Comparación de la actuación de una entidad con los de la competencia.
- A39. Terceros externos a la entidad también pueden medir y revisar su evolución financiera. Por ejemplo, tanto la información externa como los informes de los analistas y de las agencias de calificación crediticia pueden constituir información útil para el auditor. Dichos informes se pueden a menudo obtener de la entidad auditada.
- A40. Las mediciones internas pueden poner de manifiesto resultados o tendencias inesperados que requieren que la dirección determine su causa y adopte medidas correctoras (incluida, en





algunos casos, la oportuna detección y corrección de incorrecciones). Las mediciones de resultados también pueden indicar al auditor la existencia de riesgos de incorrección de la correspondiente información en los estados financieros. Por ejemplo, las mediciones de resultados pueden indicar que la entidad experimenta un rápido crecimiento o una rentabilidad inusuales en comparación con otras entidades del mismo sector. Dicha información, en especial si se combina con otros factores, como bonos o incentivos basados en los resultados, puede indicar un riesgo potencial de sesgo de la dirección en la preparación de los estados financieros.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A41. A menudo las entidades de pequeña dimensión no disponen de procesos para la medición y revisión de la evolución financiera. La indagación ante la dirección puede revelar que ésta se basa en algunos indicadores clave para evaluar la evolución financiera y adoptar medidas adecuadas. Si dicha indagación indica la ausencia de medición o revisión de resultados, puede haber un mayor riesgo de que las incorrecciones no sean detectadas y corregidas.

El control interno de la entidad (Ref.: Apartado 12)

A42. El conocimiento del control interno facilita al auditor la identificación de tipos de incorrecciones potenciales y de factores que afectan a los riesgos de incorrección material, así como el diseño de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría posteriores.

A43. La guía de aplicación siguiente relativa al control interno se divide en cuatro secciones:

- Naturaleza general y características del control interno.
- > Controles relevantes para la auditoría.
- Naturaleza y extensión del conocimiento de los controles relevantes.
- Componentes del control interno. Naturaleza general y características del control interno. Finalidad del control interno.

A44. El control interno se diseña, implementa y mantiene con el fin de responder a los riesgos de negocio identificados que amenazan la consecución de cualquiera de los objetivos de la entidad referidos a:





- La fiabilidad de la información financiera de la entidad.
- La eficacia y eficiencia de sus operaciones.
- El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La manera en que se diseña, implementa y mantiene el control interno varía según la dimensión y la complejidad de la entidad.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A45. Es posible que las entidades de pequeña dimensión utilicen medios menos estructurados, así como procesos y procedimientos más sencillos para alcanzar sus objetivos.

Limitaciones del control interno

A46. El control interno, por muy eficaz que sea, sólo puede proporcionar a la entidad una seguridad razonable del cumplimiento de sus objetivos de información financiera. La probabilidad de que se cumplan se ve afectada por las limitaciones inherentes al control interno. Estas incluyen el hecho de que los juicios humanos a la hora de tomar decisiones pueden ser erróneos y de que el control interno puede dejar de funcionar debido al error humano. Por ejemplo, puede haber un error en el diseño o el cambio de un control interno. Del mismo modo, el funcionamiento de un control puede no ser eficaz, como sucede en el caso de que la información producida para los fines del control interno (por ejemplo, un informe de excepciones) no se utilice de manera eficaz porque la persona responsable de la revisión de la información no comprenda su finalidad o no adopte las medidas adecuadas.

A47. Además, se pueden sortear los controles por colusión entre dos o más personas o por la inadecuada elusión del control interno por la dirección. Por ejemplo, la dirección puede suscribir acuerdos paralelos con clientes que alteren los términos y condiciones de los contratos de venta estándar de la entidad, lo que puede dar lugar a un reconocimiento de ingresos incorrecto. Asimismo, se pueden eludir o invalidar filtros de un programa informático diseñados para identificar e informar sobre transacciones que superen determinados límites de crédito.





A48. Por otro lado, en el diseño e implementación de los controles, la dirección puede realizar juicios sobre la naturaleza y extensión de los controles que decide implementar y sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que decide asumir.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A49. Las entidades de pequeña dimensión suelen tener menos empleados, lo que puede limitar en la práctica la posibilidad de segregación de funciones. Sin embargo, en una entidad pequeña dirigida por el propietario, es posible que el propietario-gerente sea capaz de ejercer una supervisión más eficaz que en una entidad de gran dimensión. Dicha supervisión puede compensar la menor capacidad de establecer una segregación de funciones.

A50. Por otro lado, el propietario-gerente puede tener más posibilidades de eludir los controles porque el sistema de control interno está menos estructurado. El auditor tiene en cuenta lo anterior en la identificación de los riesgos de incorrección material debida a fraude.

División del control interno en componentes

A51. La división del control interno en los cinco componentes siguientes, a efectos de las NIA, proporciona un marco útil para que los auditores consideren el modo en que distintos aspectos del control interno de una entidad pueden afectar a la auditoría.

- a) El entorno de control.
- b) El proceso de valoración del riesgo por la entidad.
- c) El sistema de información, incluidos los procesos de negocio relacionados, relevantes para la información financiera, y la comunicación.
- d) Actividades de control.
- e) Seguimiento de los controles.

Esta división no refleja necesariamente el modo en que una entidad diseña, implementa y mantiene el control interno, o el modo en que puede clasificar un determinado componente. Los auditores pueden utilizar una terminología o marcos distintos de los que se utilizan en la presente NIA para describir los diversos aspectos del control interno y su efecto en la auditoría, siempre que se traten todos los componentes descritos en esta NIA.





A52. En los apartados A69-A104 se recoge la guía de aplicación relativa a los cinco componentes del control interno y su relación con la auditoría de estados financieros. En el anexo 1 se proporciona una explicación adicional de dichos componentes del control interno.

Características de los elementos manuales y automatizados del control interno relevantes para la valoración del riesgo por el auditor

A53. El sistema de control interno de una entidad comprende elementos manuales y, a menudo, elementos automatizados. Las características de los elementos manuales o automatizados son relevantes para la valoración del riesgo por el auditor y para los procedimientos de auditoría posteriores basados en dicha valoración.

A54. La utilización de elementos manuales o automatizados en el control interno también afecta al modo en que se inician, registran y procesan las transacciones y se informa sobre ellas:

- ➤ Los controles en un sistema manual pueden comprender procedimientos tales como aprobaciones y revisiones de transacciones, así como conciliaciones y seguimiento de las partidas en conciliación. De forma alternativa, es posible que la entidad emplee procedimientos automatizados para iniciar, registrar y procesar transacciones e informar sobre ellas, en cuyo caso los documentos en papel se sustituyen por registros en formato electrónico.
- Los controles en los sistemas de TI consisten en una combinación de controles automatizados (por ejemplo, controles integrados en programas informáticos) y de controles manuales. Además, los controles manuales pueden ser independientes de las TI, pueden utilizar información producida por las TI, o pueden limitarse al seguimiento del funcionamiento efectivo de las TI y de los controles automatizados, así como al tratamiento de las excepciones.
- Cuando se utilizan las TI para iniciar, registrar, procesar o notificar transacciones u otros datos financieros, para su inclusión en los estados financieros, los sistemas y programas pueden incluir controles relacionados con las correspondientes afirmaciones en el caso de cuentas materiales o pueden ser decisivos para un funcionamiento eficaz de los controles manuales que dependen de las TI.





La combinación por la entidad de elementos manuales y automatizados en su control interno varía según la naturaleza y complejidad de la utilización de las TI por la entidad.

A55. Por lo general, las TI son beneficiosas para el control interno de la entidad, al permitirle:

- Aplicar de manera congruente las normas de actuación predefinidas y realizar cálculos complejos en el procesamiento de grandes volúmenes de transacciones o de datos.
- Mejorar la oportunidad, disponibilidad y exactitud de la información.
- Facilitar un análisis adicional de la información.
- Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento del resultado de las actividades de la entidad y de sus políticas y procedimientos.
- Reducir el riesgo de que los controles se sorteen.
- ➤ Mejorar la capacidad de lograr una segregación de funciones efectiva mediante la implementación de controles de seguridad en las aplicaciones, bases de datos y sistemas operativos.

A56. Las TI también originan riesgos específicos para el control interno de la entidad, incluidos, por ejemplo:

- La confianza en sistemas o programas que procesan datos de manera inexacta, que procesan datos inexactos, o ambos.
- Accesos no autorizados a los datos que pueden tener como resultado la destrucción de datos o cambios indebidos de ellos, incluido el registro de transacciones no autorizadas o inexistentes, o un registro inexacto de las transacciones.

Pueden producirse riesgos específicos cuando múltiples usuarios acceden a una misma base de datos.

- ➤ La posibilidad de que el personal del departamento de TI obtenga permisos de acceso más allá de los necesarios para realizar sus tareas, dejando así de funcionar la segregación de funciones.
- > Cambios no autorizados en los datos de los archivos maestros.
- Cambios no autorizados en los sistemas o programas.





- No realizar cambios necesarios en los sistemas o programas.
- > Intervención manual inadecuada.
- Pérdida potencial de datos o incapacidad de acceder a los datos del modo requerido.
- A57. Los elementos manuales en el control interno pueden ser más adecuados cuando se requiera hacer uso de juicio y de discrecionalidad, como, por ejemplo, en las siguientes circunstancias:
 - > Transacciones importantes, inusuales o no recurrentes.
 - > Circunstancias en las que los errores son difíciles de definir, anticipar o predecir.
 - ➤ En circunstancias cambiantes que requieren una respuesta de control que está fuera del alcance de un control automatizado existente.
 - ➤ Al realizar el seguimiento de la eficacia de los controles automatizados.
- A58. Los elementos manuales en el control interno pueden resultar menos fiables que los elementos automatizados debido a que pueden ser más fácilmente evitados, ignorados o eludidos y también a que están más expuestos a simples errores y equivocaciones. En consecuencia, no puede asumirse que un elemento del control manual será aplicado de manera congruente. Los controles manuales pueden resultar menos adecuados en las siguientes circunstancias:
 - ➤ Un número elevado de transacciones o transacciones recurrentes, o bien en situaciones en las que los errores que se puedan anticipar o predecir pueden prevenirse, o detectarse y corregirse, mediante parámetros de control automatizados.
 - ➤ Actividades de control en las que los modos específicos de realizar el control pueden diseñarse y automatizarse adecuadamente.
- A59. La extensión y la naturaleza de los riesgos para el control interno varían según la naturaleza y las características del sistema de información de la entidad. La entidad responde a los riesgos que surgen de la utilización de las TI o de la utilización de elementos manuales en el control interno mediante el establecimiento de controles eficaces teniendo en cuenta las características del sistema de información de la entidad.





Controles relevantes para la auditoría.

A60. Existe una relación directa entre los objetivos de una entidad y los controles que implementa para proporcionar una seguridad razonable sobre su cumplimiento. Los objetivos de la entidad, y por lo tanto los controles, están relacionados con la información financiera, las operaciones y el cumplimiento de la normativa; sin embargo, no todos estos objetivos y controles son relevantes para la valoración del riesgo por el auditor.

A61. Los factores relevantes para el auditor al enjuiciar si un control, de manera individual o en combinación con otros, es relevante para la auditoría pueden incluir cuestiones como las siguientes:

- > Importancia relativa.
- ➤ La significatividad del riesgo relacionado.
- La dimensión de la entidad.
- La naturaleza de los negocios de la entidad, así como su organización y las características de su propiedad.
- La diversidad y la complejidad de las operaciones de la entidad.
- ➤ Los requerimientos normativos aplicables.
- Las circunstancias y el correspondiente componente de control interno.
- ➤ La naturaleza y complejidad de los sistemas que forman parte del control interno de la entidad, incluida la utilización de una organización de servicios.
- ➤ Si un determinado control, de manera individual o en combinación con otros, previene o detecta y corrige una incorrección material, y el modo en que lo hace.

A62. Los controles sobre la integridad y exactitud de la información generada por la entidad pueden ser relevantes para la auditoría si el auditor tiene previsto utilizar dicha información en el diseño y aplicación de procedimientos de auditoría posteriores. Los controles relativos a los objetivos operativos y de cumplimiento también pueden ser relevantes para la auditoría si están relacionados con datos que el auditor evalúa o utiliza en la aplicación de procedimientos de auditoría.





A63. El control interno sobre la salvaguarda de los activos contra la adquisición, utilización o venta no autorizadas puede incluir controles relacionados tanto con la información financiera como con los objetivos operativos. La consideración de dichos controles por el auditor se limita, por lo general, a aquéllos que son relevantes para la fiabilidad de la información financiera.

A64. Por lo general, una entidad dispone de controles relacionados con objetivos que no son relevantes para la auditoría y que, en consecuencia, no es necesario considerar. Por ejemplo, una entidad puede contar con un sofisticado sistema de controles automatizados para garantizar un funcionamiento eficiente y eficaz (como, por ejemplo, el sistema de controles automatizados de una aerolínea para el mantenimiento de horarios de vuelos), pero normalmente dichos controles no serían relevantes para la auditoría. Además, aunque el control interno se aplique a toda la entidad o a cualquiera de sus unidades operativas o procesos de negocio, el conocimiento del control interno relativo a cada una de las unidades operativas y procesos de negocio de la entidad puede no ser relevante para la auditoría.

Consideraciones específicas para entidades del sector público

A65. Los auditores del sector público a menudo tienen responsabilidades adicionales con respecto al control interno.

Por ejemplo, informar sobre el cumplimiento de un determinado código de conducta. Los auditores del sector público pueden igualmente tener responsabilidades de informar sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o de otro tipo. En consecuencia, es posible que su revisión del control interno sea más amplia y detallada.

Naturaleza y extensión del conocimiento de los controles relevantes (Ref.: Apartado 13)

A66. La evaluación del diseño de un control implica la consideración de si el control, de manera individual o en combinación con otros controles, es capaz de prevenir de modo eficaz, o de detectar y corregir, incorrecciones materiales. La implementación de un control significa que el control existe y que la entidad lo está utilizando. No tiene mucho sentido evaluar la implementación de un control que no sea eficaz, por lo que se considera en primer lugar el diseño





del control. Un control incorrectamente diseñado puede representar una deficiencia significativa en el control interno.

A67. Los procedimientos de valoración del riesgo para la obtención de evidencia de auditoría sobre el diseño e implementación de controles relevantes pueden incluir:

- La indagación entre los empleados de la entidad.
- La observación de la aplicación de controles específicos.
- La inspección de documentos e informes.
- ➤ El seguimiento de transacciones a través del sistema de información relevante para la información financiera.

Sin embargo, la indagación como único procedimiento no es suficiente para dichos fines.

A68. La obtención de conocimiento de los controles de la entidad no es suficiente para la comprobación de su eficacia operativa, salvo que exista algún grado de automatización que permita un funcionamiento congruente de los controles. Por ejemplo, la obtención de evidencia de auditoría sobre la implementación de un control manual en un determinado momento no proporciona evidencia de auditoría sobre la eficacia operativa del control en otros momentos del periodo que comprende la auditoría. Sin embargo, debido a la congruencia inherente al procesamiento por medio de TI (véase el apartado A55), aplicar procedimientos de auditoría para determinar si un control automatizado ha sido implementado puede servir como comprobación de la eficacia operativa de dicho control, dependiendo de la valoración y comprobación por el auditor de controles tales como los controles sobre cambios en los programas. En la NIA 330 se describen las pruebas sobre la eficacia operativa de los controles10.

Componentes del control interno – Entorno de control (Ref.: Apartado 14)

A69. El entorno de control incluye las funciones de gobierno y de dirección, así como las actitudes, grado de percepción y acciones de los responsables del gobierno de la entidad y de la dirección en relación con el control interno de la entidad y su importancia para ella. El entorno de control establece el tono de una organización, influyendo en la conciencia de control





A70. Entre los elementos del entorno de control que pueden ser relevantes para la obtención de su conocimiento están los siguientes:

- a) La comunicación y la vigilancia de la integridad y de los valores éticos. Se trata de elementos esenciales que influyen en la eficacia del diseño, administración y seguimiento de los controles.
- b) Compromiso con la competencia. Cuestiones como la consideración por la dirección de los niveles de competencia que se requieren para determinados puestos y el modo en que dichos niveles se traducen en cualificaciones y conocimientos requeridos.
- c) Participación de los responsables del gobierno de la entidad. Atributos de los responsables del gobierno de la entidad tales como:
- > Su independencia con respecto a la dirección.
- Su experiencia y su reputación.
- Su grado de participación y la información que reciben, así como el examen de las actividades.
- La adecuación de sus actuaciones, incluido el grado con que plantean preguntas difíciles a la dirección y se realiza su seguimiento, y su interacción con los auditores internos y externos.
- d) La filosofía y el estilo operativo de la dirección. Características tales como:
- El enfoque con el que la dirección asume y gestiona riesgos de negocio.
- Las actitudes y actuaciones de la dirección con respecto a la información financiera.
- Las actitudes de la dirección con respecto al procesamiento de la información y a las funciones de contabilidad y al personal contable.
- e) Estructura organizativa. El marco en el que se planifican, ejecuta, controlan y revisan las actividades de la entidad para alcanzar sus objetivos.
- f) Asignación de autoridad y de responsabilidad. Cuestiones tales como el modo en que se asignan la autoridad y la responsabilidad con respecto a las actividades de explotación, así como la manera en que se establecen las relaciones de información y las jerarquías de autorización.





g) Políticas y prácticas de recursos humanos. Las políticas y prácticas relacionadas, por ejemplo, con la selección, orientación, formación, evaluación, tutoría, promoción, compensación y actuaciones correctoras.

Evidencia de auditoría con respecto a los elementos del entorno de control

A71. Se puede obtener evidencia de auditoría relevante mediante una combinación de indagaciones y otros procedimientos de valoración del riesgo, tales como la corroboración de la información resultante de indagaciones mediante la observación o la inspección de documentos. Por ejemplo, a través de las indagaciones ante la dirección y ante los empleados, el auditor puede obtener conocimiento del modo en que la dirección comunica su opinión a sus empleados sobre las prácticas empresariales y el comportamiento ético. El auditor puede así determinar si se han implementado los correspondientes controles mediante la consideración, por ejemplo, de si la dirección dispone de un código de conducta escrito y si actúa de un modo acorde con dicho código.

Efecto del entorno de control en la valoración de los riesgos de incorrección material

A72. Algunos elementos del entorno de control de una entidad tienen un efecto generalizado sobre la valoración de los riesgos de incorrección material. Por ejemplo, los responsables del gobierno de la entidad ejercen una influencia significativa sobre la conciencia de control de una entidad, ya que una de sus funciones es la de contrarrestar las presiones a las que está sometida la dirección en relación con la información financiera, las cuales pueden tener su origen en la demanda del mercado o en planes de remuneración. En consecuencia, las siguientes cuestiones influyen en la eficacia del diseño del entorno de control relativo a la participación de los responsables del gobierno de la entidad:

- Su independencia con respecto a la dirección y su capacidad para evaluar las acciones de la dirección.
- ➤ Si comprenden las transacciones comerciales de la entidad.
- ➤ La medida en que evalúan si los estados financieros se preparan de conformidad con el marco de información financiera aplicable.





A73. Un consejo de administración activo e independiente puede influir en la filosofía y estilo de actuación de la alta dirección. Sin embargo, otros elementos pueden tener un efecto más limitado. Por ejemplo, si bien las políticas y prácticas de recursos humanos dirigidas a contratar personal competente para las áreas financiera, contable y de TI pueden reducir los riesgos de que se produzcan errores en el procesamiento de la información financiera, puede que no mitiguen un fuerte sesgo por parte de la alta dirección hacia la sobrevaloración de los beneficios.

A74. Cuando el auditor realiza una valoración de los riesgos de incorrección material, la existencia de un entorno de control satisfactorio puede ser una variable positiva. Sin embargo, a pesar de que puede ayudar a reducir el riesgo de fraude, un entorno de control satisfactorio no es un elemento disuasorio del fraude absoluto. En cambio, la existencia de deficiencias en el entorno de control puede menoscabar la eficacia de los controles, especialmente en relación con el fraude. Por ejemplo, que la dirección no dedique suficientes recursos para responder a los riesgos de seguridad de las TI puede afectar negativamente al control interno al permitir que se realicen modificaciones indebidas en los programas informáticos o en los datos, o que se procesen transacciones no autorizadas. Como se explica en la NIA 330, el entorno de control también influye en la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría posteriores.

A75. El entorno de control, por sí mismo, no previene ni detecta y corrige una incorrección material. Sin embargo, puede influir en la evaluación por el auditor de la eficacia de otros controles (por ejemplo, el seguimiento de controles y el funcionamiento de determinadas actividades de control) y, en consecuencia, en la valoración por el auditor de los riesgos de incorrección material.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A76. Es probable que el entorno de control en entidades de pequeña dimensión difiera del de las entidades de mayor dimensión. Por ejemplo, puede ocurrir que entre los responsables del gobierno de una entidad de pequeña dimensión no haya un miembro independiente o externo, y la función de gobierno pueda ser desempeñada directamente por el propietario-gerente cuando no existen otros propietarios. La naturaleza del entorno de control puede influir también en la significatividad, o en la ausencia, de otros controles. Por ejemplo, la participación activa del





propietario-gerente puede mitigar algunos de los riesgos que surgen de la falta de segregación de funciones en un negocio pequeño; sin embargo, puede incrementar otros riesgos, por ejemplo, el riesgo de elusión de los controles.

A77. Además, es posible que en entidades de pequeña dimensión no esté disponible en forma documentada la evidencia de auditoría relativa a los elementos del entorno de control, en especial cuando la comunicación entre la dirección y el resto del personal es informal pero eficaz. Por ejemplo, es posible que una entidad de pequeña dimensión no tenga un código de conducta escrito pero que, en su lugar, haya desarrollado una cultura que resalte la importancia de un comportamiento íntegro y ético a través de la comunicación verbal y del ejemplo de la dirección.

A78. En consecuencia, las actitudes, compromisos y actuaciones de la dirección o del propietario-gerente son de especial importancia para el conocimiento por el auditor del entorno de control de una entidad de pequeña dimensión.

Componentes del control interno – El proceso de valoración del riesgo por la entidad (Ref.: Apartado 15)

A79. El proceso de valoración del riesgo por la entidad constituye la base con la que la dirección determina el modo en que los riesgos han de gestionarse. Si dicho proceso es adecuado a las circunstancias, incluida la naturaleza, dimensión y complejidad de la entidad, facilita al auditor la identificación de los riesgos de incorrección material. La consideración de que el proceso de valoración del riesgo por la entidad sea adecuado a las circunstancias es una cuestión de juicio.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión (Ref.: Apartado 17)

A80. En una entidad de pequeña dimensión es poco probable que se haya establecido un proceso para la valoración del riesgo. En dichos casos, es probable que la dirección identifique los riesgos mediante su participación personal directa en el negocio. Sin embargo, independientemente de las circunstancias, sigue siendo necesario indagar sobre los riesgos identificados y el modo en que la dirección les da respuesta.





Componentes del control interno – El sistema de información, incluidos los procesos de negocio relacionados, relevante para la preparación de la información financiera, y la comunicación.

El sistema de información, incluidos los procesos de negocio relacionados, relevante para la información financiera y la comunicación (Ref.: Apartado 18).

A81. El sistema de información financiera relevante para los objetivos de la información financiera, que incluye el sistema contable, comprende los procedimientos y registros diseñados y establecidos para:

- ➤ Iniciar, registrar y procesar las transacciones de la entidad (así como los hechos y condiciones) e informar sobre ellas, así como para rendir cuentas sobre los activos, pasivos y patrimonio neto correspondientes;
- ➤ Resolver el procesamiento incorrecto de transacciones, por ejemplo, ficheros de espera automatizados y procedimientos aplicados para reclasificar oportunamente las partidas pendientes de aplicación.
- Procesar y dar cuenta de elusiones del sistema o evitación de los controles.
- Transferir información desde los sistemas de procesamiento de las transacciones al libro mayor.
- ➤ Capturar información relevante para la información financiera sobre los hechos y las condiciones distintos de las transacciones, tales como la depreciación y la amortización de activos, así como los cambios en la recuperabilidad de las cuentas a cobrar.
- Asegurar que se recoge, registra, procesa, resume e incluye adecuadamente en los estados financieros la información que el marco de información financiera aplicable requiere que se revele.

Asientos en el libro diario

A82. Habitualmente, el sistema de información de la entidad implica la utilización de asientos estándar en el libro diario requeridos de manera recurrente para registrar las transacciones. Los ejemplos pueden ser los asientos en el libro diario para registrar ventas, compras y pagos en el





libro mayor, o para registrar estimaciones contables realizadas periódicamente por la dirección, tales como cambios en la estimación de las cuentas incobrables.

A83. El proceso de información financiera de la entidad también implica la utilización de asientos no estándar en el libro diario para el registro de transacciones no recurrentes, inusuales o de ajustes. Ejemplos de dichas anotaciones incluyen los ajustes de consolidación y los asientos de una combinación de negocios o de la venta de un negocio o de estimaciones no recurrentes, como el deterioro del valor de un activo. En los sistemas de libros mayores manuales, los asientos no estándar en el libro diario pueden ser identificados mediante la inspección de los libros, diarios y documentación de soporte. Cuando se utilizan procesos automatizados para la llevanza de los libros y la preparación de los estados financieros, es posible que dichas anotaciones existan sólo en formato electrónico y puedan ser por tanto más fácilmente identificadas mediante el uso de técnicas de auditoría asistidas por ordenador.

Procesos de negocio relacionados

A84. Los procesos de negocio de una entidad son las actividades diseñadas para:

- ➤ El desarrollo, la adquisición, la producción, la venta y la distribución de los productos y servicios de una entidad;
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; y
- Registrar la información, incluida la información contable y financiera.

Los procesos de negocio tienen como resultado transacciones registradas, procesadas y notificadas mediante el sistema de información. La obtención de conocimiento de los procesos de negocio de la entidad, que incluyen el modo en que se originan las transacciones, facilita al auditor la obtención de conocimiento del sistema de información de la entidad relevante para la preparación de información financiera de un modo adecuado a las circunstancias de la entidad.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A85. Es probable que, en las entidades de pequeña dimensión, los sistemas de información y procesos de negocio relacionados relevantes para la información financiera sean menos sofisticados que en las entidades de mayor dimensión, pero su papel es igualmente significativo.





Las entidades de pequeña dimensión que cuenten con una participación activa de la dirección puede que no necesiten descripciones detalladas de procedimientos contables, registros contables sofisticados o políticas escritas. El conocimiento de los sistemas y procesos de la entidad puede por lo tanto ser más fácil en la auditoría de una entidad de pequeña dimensión, y puede basarse más en la indagación que en la revisión de documentación. Sin embargo, la necesidad de obtener conocimiento sigue siendo importante.

Comunicación (Ref.: Apartado 19)

A86. La comunicación por la entidad de las funciones y responsabilidades y de las cuestiones significativas relacionadas con la información financiera implica proporcionar conocimiento de las funciones y responsabilidades individuales del control interno sobre la información financiera. Comprende cuestiones tales como el grado de conocimiento que tiene el personal sobre el modo en que sus actividades, en el sistema de información financiera, se relacionan con el trabajo de otras personas, así como los medios para informar sobre las excepciones a un nivel superior adecuado dentro de la entidad. La comunicación puede adoptar la forma de manuales de políticas y de información financiera. La existencia de canales de comunicación abiertos ayuda a asegurar que se informe sobre las excepciones y se actúe sobre ellas.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A87. En las entidades de pequeña dimensión, la comunicación puede estar menos estructurada y puede ser más fácil de conseguir debido a la existencia de un menor número de niveles de responsabilidad y a la mayor cercanía y disponibilidad de la dirección.

Componentes del control interno – Actividades de control (Ref.: Apartado 20)

A88. Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se siguen las directrices de la dirección. Las actividades de control, tanto en los sistemas de TI como manuales, tienen varios objetivos y se aplican a diferentes niveles organizativos y funcionales. Ejemplos de actividades de control específicas incluyen las relacionadas con lo siguiente:

> Autorización.





- Revisiones de actuación.
- Proceso de la información.
- > Controles físicos.
- Segregación de funciones.

A89. Las actividades de control relevantes para la auditoría son:

- Aquellas que es necesario tratar como tales, al ser actividades de control relacionadas con riesgos significativos y aquellas que están relacionadas con riesgos para los cuales aplicar solo procedimientos sustantivos no proporciona evidencia de auditoría suficiente y adecuada, como requieren los apartados 29 y 30, respectivamente; o
- Las que, a juicio del auditor, se consideran relevantes.

A90. El juicio del auditor sobre si una actividad de control es relevante para la auditoría se ve influenciado por el riesgo, identificado por el auditor, que puede dar lugar a una incorrección material y por la consideración, por parte del auditor, de que la realización de pruebas sobre la eficacia operativa del control es probablemente adecuada para determinar la extensión de las pruebas sustantivas.

A91. El auditor puede poner énfasis en la identificación y la obtención de conocimiento de las actividades de control que tratan las áreas en las

que el auditor considera más probable que existan riesgos de incorrección material. Cuando múltiples actividades de control alcancen individualmente el mismo objetivo, no es necesario obtener conocimiento de cada una de las actividades de control relacionadas con dicho objetivo

A92. El conocimiento del auditor acerca de la presencia o ausencia de actividades de control, obtenido de su conocimiento de los demás componentes del control interno, le facilitan la determinación de si es necesario dedicar atención adicional a la obtención de conocimiento de las actividades de control.





Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A93. Los conceptos que subyacen en las actividades de control de las entidades de pequeña dimensión probablemente sean similares a los de entidades de gran dimensión, pero pueden diferir en cuanto al grado de formalización con el que funcionan. Además, las entidades de pequeña dimensión pueden considerar innecesarios determinados tipos de actividades de control debido a los controles aplicados por la dirección. Por ejemplo, el hecho de que únicamente la dirección esté autorizada a conceder créditos a clientes o a aprobar compras significativas puede proporcionar un control fuerte sobre saldos contables y transacciones importantes, reduciendo o eliminando la necesidad de actividades de control más detalladas.

A94. Las actividades de control relevantes para la auditoría de una entidad de pequeña dimensión probablemente estarán relacionadas con los ciclos de las principales transacciones tales como ingresos ordinarios, compras y gastos de personal.

Riesgos derivados de las TI (Ref.: Apartado 21)

A95. La utilización de TI afecta al modo en que se implementan las actividades de control. Desde el punto de vista del auditor, los controles sobre los sistemas de las TI son eficaces cuando mantienen la integridad de la información y la seguridad de los datos que procesan dichos sistemas, e incluyen controles generales de las TI y controles de aplicaciones eficaces.

A96. Los controles generales de las TI son políticas y procedimientos vinculados a muchas aplicaciones y favorecen un funcionamiento eficaz de los controles de las aplicaciones. Son aplicables en entornos con unidades centrales, redes de trabajo y de usuarios finales. Los controles generales de las TI que mantienen la integridad de la información y la seguridad de los datos generalmente incluyen controles sobre lo siguiente:

- Centros de datos y operaciones de redes.
- Adquisición, reposición y mantenimiento de software de sistemas.
- Cambios en los programas.
- > Seguridad de accesos.
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.





Se implementan por lo general para tratar los riesgos mencionados en el apartado A56 anterior.

A97. Los controles de aplicaciones son procedimientos manuales o automatizados que normalmente operan a nivel de procesos del negocio y que se aplican al procesamiento de las transacciones mediante aplicaciones específicas. Los controles de aplicaciones pueden ser preventivos o de detección y tienen como finalidad asegurar la integridad de los registros contables. En consecuencia, los controles de aplicaciones están relacionados con los procedimientos utilizados para iniciar y procesar transacciones y otros datos financieros, así como para informar sobre ellos. Estos controles ayudan a asegurar que las transacciones han ocurrido, están autorizadas y se han registrado y procesado íntegra y exactamente. Como ejemplos pueden citarse los filtros de datos de entrada y de secuencias numéricas con un seguimiento manual de los informes de excepciones o la corrección en el punto de entrada de datos.

Componentes del control interno – Seguimiento de los controles (Ref.: Apartado 22)

A98. El seguimiento de los controles es un proceso para valorar la eficacia del funcionamiento del control interno a lo largo del tiempo. Conlleva la valoración oportuna de la eficacia de los controles y la adopción de las medidas correctoras necesarias. La dirección lleva a cabo el seguimiento de los controles mediante actividades continuas, evaluaciones puntuales o una combinación de ambas. Las actividades de seguimiento continuas a menudo forman parte de las actividades recurrentes normales de una entidad e incluyen actividades de gestión y supervisión habituales.

A99. Las actividades de seguimiento por la dirección pueden incluir la utilización de información procedente de comunicaciones de terceros externos tales como quejas de clientes y comentarios de las autoridades reguladoras, que pueden ser indicativos de problemas o resaltar áreas en las que se necesitan mejoras.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

A100. El seguimiento del control por la dirección a menudo se consigue estrechando la participación de la dirección o del propietario-gerente en las operaciones. Dicha participación





identificará, a menudo, las desviaciones significativas con respecto a las expectativas e inexactitudes en datos financieros, conducentes a medidas correctoras sobre el control.

Funciones de auditoría interna (Ref.: Apartado 23)

A101. Es probable que la función de auditoría interna de la entidad sea relevante para la auditoría si la naturaleza de las responsabilidades y actividades de la función de auditoría interna está relacionada con la información financiera de la entidad y el auditor tiene previsto utilizar el trabajo de los auditores internos para modificar la naturaleza o el momento de realización, o bien para reducir la extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar. Si el auditor determina que es probable que la función de auditoría interna sea relevante para la auditoría, es de aplicación la NIA 610.

A102. Los objetivos de la función de auditoría interna, y por consiguiente la naturaleza de sus responsabilidades y su estatus dentro de la organización, varían ampliamente y dependen de la dimensión y estructura de la entidad y de los requerimientos de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad. Las responsabilidades de la función de auditoría interna pueden incluir, por ejemplo, el seguimiento del control interno, la gestión del riesgo y la revisión del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Por otra parte, las responsabilidades de la función de auditoría interna pueden limitarse a la revisión de la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones, por ejemplo, y en consecuencia pueden no tener relación con la información financiera de la entidad.

A103. Si la naturaleza de las responsabilidades de la función de auditoría interna está relacionada con la información financiera de la entidad, la consideración por el auditor externo de las actividades realizadas, o que serán realizadas, por la función de auditoría interna puede incluir una revisión, en su caso, del plan de auditoría de la función de auditoría interna para el periodo, así como la discusión de dicho plan con los auditores internos.

Fuentes de información (Ref.: Apartado 24)

A104. Una parte importante de la información utilizada para el seguimiento puede ser producida por el sistema de información de la entidad. Si la dirección asume que los datos





utilizados para el seguimiento son exactos sin disponer de una base para dicha hipótesis, los errores que pueden existir en la información podrían llevar a la dirección a conclusiones erróneas derivadas de sus actividades de seguimiento. En consecuencia, se requiere el conocimiento de:

- Las fuentes de la información relacionada con las actividades de seguimiento por la entidad; y
- ➤ La base de la dirección para considerar que la información es suficientemente fiable para dicha finalidad como parte del conocimiento por el auditor de las actividades de seguimiento de la entidad como componente del control interno.

Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material

Valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros (Ref.: Apartado 25(a))

A105. Los riesgos de incorrección material en los estados financieros se refieren a los que se relacionan de manera generalizada con los estados financieros en su conjunto y, potencialmente, afectan a varias afirmaciones. Los riesgos de esta clase no son necesariamente riesgos que se puedan identificar con afirmaciones específicas sobre los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar. Representan, más bien, circunstancias que pueden incrementar los riesgos de incorrección material en las afirmaciones, por ejemplo, a través de la elusión del control interno por la dirección. Los riesgos relativos a los estados financieros pueden ser especialmente relevantes para la consideración por el auditor de los riesgos de incorrección material debida a fraude.

A106. Los riesgos en los estados financieros pueden ser originados en especial por un entorno de control deficiente (aunque dichos riesgos también pueden estar relacionados con otros factores, como condiciones económicas en declive). Por ejemplo, deficiencias tales como la incompetencia de la dirección pueden tener un efecto más generalizado sobre los estados financieros y pueden requerir una respuesta global por parte del auditor.

A107. El conocimiento del control interno por parte del auditor puede generar dudas sobre la posibilidad de auditar los estados financieros de una entidad. Por ejemplo:





- Las reservas acerca de la integridad de la dirección de la entidad pueden ser tan graves que lleven al auditor a la conclusión de que el riesgo de que la dirección presente unos estados financieros incorrectos es tal que no se puede realizar una auditoría.
- Las reservas acerca del estado y la fiabilidad de los registros de una entidad pueden llevar al auditor a la conclusión de que es poco probable que se disponga de evidencia de auditoría suficiente y adecuada que sirva de base para una opinión de auditoría no modificada sobre los estados financieros.

A108. La NIA 70512 establece los requerimientos y proporciona orientaciones para determinar si es necesario que el auditor exprese una opinión con salvedades o deniegue la opinión o, como puede ser necesario en algunos casos, renuncie al encargo si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten.

Valoración de los riesgos de incorrección material en las afirmaciones (Ref.: Apartado 25(b))

A109. Los riesgos de incorrección material en las afirmaciones sobre los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar deben tenerse en cuenta, ya que ello facilita de manera directa la determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría posteriores relacionados con las afirmaciones que son necesarios para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Al identificar y valorar los riesgos de incorrección material en las afirmaciones, el auditor puede llegar a la conclusión de que los riesgos identificados se relacionan de manera más generalizada con los estados financieros en su conjunto y que afectan potencialmente a muchas afirmaciones.

La utilización de afirmaciones

A110. Al manifestar que los estados financieros son conformes con el marco de información financiera aplicable, la dirección, implícita o explícitamente, realiza afirmaciones en relación con el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los distintos elementos de los estados financieros y de la correspondiente información a revelar.





- A111. Las afirmaciones utilizadas por el auditor para considerar los distintos tipos de potenciales incorrecciones que pueden ocurrir se pueden clasificar en las tres categorías siguientes y pueden adoptar las siguientes formas:
 - a) Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos durante el periodo objeto de auditoría.
 - i. Ocurrencia: las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.
 - ii. Integridad: se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.
 - iii. Exactitud: las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.
 - iv. Corte de operaciones: las transacciones y los hechos se han registrado en el periodo correcto.
 - v. Clasificación: las transacciones y los hechos se han registrado en las cuentas apropiadas.
 - b) Afirmaciones sobre saldos contables al cierre del periodo:
 - i. Existencia: los activos, pasivos y el patrimonio neto existen.
 - ii. Derechos y obligaciones: la entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.
 - iii. Integridad: se han registrado todos los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio neto que tenían que registrarse.
 - iv. Valoración e imputación: los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado.
 - c) Afirmaciones sobre la presentación e información a revelar:
 - i. Ocurrencia y derechos y obligaciones: los hechos, transacciones y otras cuestiones revelados han ocurrido y corresponden a la entidad.
 - ii. Integridad: se ha incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.
 - iii. Clasificación y comprensibilidad: la información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad.





- iv. Exactitud y valoración: la información financiera y la otra información se muestran fielmente y por las cantidades adecuadas.
- A112. El auditor puede utilizar las afirmaciones tal y como se han descrito anteriormente o puede expresarlas de una manera diferente siempre que todos los aspectos descritos anteriormente hayan sido cubiertos. Por ejemplo, el auditor puede elegir combinar las afirmaciones sobre transacciones y hechos con las afirmaciones sobre saldos contables.

Consideraciones específicas para entidades del sector público

A113. Al efectuar afirmaciones acerca de los estados financieros de entidades del sector público, además de las afirmaciones mencionadas en el apartado A111, la dirección puede afirmar a menudo que las transacciones y hechos se han desarrollado de conformidad con las disposiciones legales o reglamentarias, o de otro tipo. Dichas afirmaciones pueden incluirse en el alcance de la auditoría de los estados financieros.

Proceso de identificación de los riesgos de incorrección material (Ref.: Apartado 26(a))

A114. La información obtenida mediante la aplicación de los procedimientos de valoración del riesgo, incluida la evidencia de auditoría obtenida durante la evaluación del diseño de los controles y la determinación de si se han implementado, se utiliza como evidencia de auditoría en apoyo de la valoración del riesgo. La valoración del riesgo determina la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría posteriores que deben aplicarse.

A115. En el anexo 2 figuran ejemplos de circunstancias y hechos que pueden indicar la existencia de riesgos de incorrección material.

Relación entre los controles y las afirmaciones (Ref.: Apartado 26(c))

A116. Al realizar las valoraciones del riesgo, el auditor puede identificar los controles que pueden prevenir, o detectar y corregir, una incorrección material contenida en afirmaciones específicas. Por lo general es útil obtener conocimiento de los controles y relacionarlos con afirmaciones en el contexto de los procesos y sistemas en los que existen, ya que las actividades de control, por sí mismas, específicas a menudo no sirven para responder a un riesgo. Con





frecuencia, sólo múltiples actividades de control, junto con otros componentes de control interno, serán suficientes para responder a un riesgo.

A117. En cambio, algunas actividades de control pueden tener un efecto específico sobre una afirmación determinada incorporada en determinados tipos de transacciones o saldos contables. Por ejemplo, las actividades de control que una entidad ha establecido para asegurar que su personal cuenta y registra correctamente el recuento físico anual de existencias se relacionan directamente con las afirmaciones de realidad e integridad relativas al saldo contable de las existencias.

A118. Los controles pueden estar relacionados directa o indirectamente con una afirmación. Cuanto más indirecta sea la relación, menos eficaz será el control para prevenir, o detectar y corregir, incorrecciones en dicha afirmación. Por ejemplo, la revisión por el director de ventas de un resumen de las ventas de determinadas tiendas por región, normalmente sólo está indirectamente relacionada con la afirmación de integridad de los ingresos ordinarios por ventas. En consecuencia, puede ser menos eficaz para reducir los riesgos de dicha afirmación que los controles más directamente relacionados con ella, como la conciliación de documentos de envío con documentos de facturación.

Riesgos significativos

Identificación de riesgos significativos (Ref.: Apartado 28)

A119. Los riesgos significativos a menudo están relacionados con transacciones significativas no rutinarias o con otras cuestiones que requieren la aplicación de juicio. Las transacciones no rutinarias son transacciones inusuales, debido a su dimensión o naturaleza y que, por lo tanto, no ocurren con frecuencia. Las cuestiones que requieren la aplicación de juicio pueden incluir la realización de estimaciones contables sobre las que existe una incertidumbre significativa en la medición. Es menos probable que las transacciones rutinarias, no complejas, que están sujetas a un procesamiento sistemático, originen riesgos significativos.

A120. Los riesgos de incorrección material pueden ser mayores en el caso de transacciones significativas no rutinarias que surjan de cuestiones como las siguientes:





- Mayor intervención de la dirección para especificar el tratamiento contable.
- Mayor intervención manual para recoger y procesar datos.
- Cálculos o principios contables complejos.
- ➤ La naturaleza de las transacciones no rutinarias, que pudieran dificultar a la entidad la implementación de controles sobre sus riesgos.
- A121. Los riesgos de incorrección material pueden ser mayores en el caso de cuestiones de juicio significativas que requieran la realización de estimaciones contables que surjan de cuestiones como las siguientes:
 - ➤ Los principios contables relativos a las estimaciones contables o al reconocimiento de ingresos pueden estar sujetos a diferentes interpretaciones.
 - El juicio requerido puede ser subjetivo o complejo, o requerir hipótesis sobre los efectos de hechos futuros; por ejemplo, el juicio sobre el valor razonable.
- A122. La NIA 330 describe las consecuencias para los procedimientos de auditoría posteriores de la calificación de un riesgo como significativo13.

Riesgos significativos relacionados con los riesgos de incorrección material debida a fraude

- A123. La NIA 240 proporciona requerimientos y orientaciones adicionales sobre la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material debida a fraude14.
- A124. Si bien a menudo es menos probable que los riesgos relacionados con cuestiones significativas no rutinarias o que requieren la aplicación de juicio estén sujetos a controles rutinarios, la dirección puede tener otras respuestas cuya finalidad es tratar dichos riesgos. En consecuencia, el conocimiento por el auditor de si la entidad ha diseñado e implementado controles para los riesgos significativos que surjan de cuestiones no rutinarias o que requieren la aplicación de juicio incluye conocer si la dirección responde a dichos riesgos y el modo en que lo hace. Dichas respuestas pueden incluir lo siguiente:
 - ➤ Actividades de control tales como la revisión de hipótesis por la alta dirección o por expertos.
 - Procesos documentados para las estimaciones.





Aprobación por los responsables del gobierno de la entidad.

A125. Por ejemplo, cuando se producen hechos únicos como la recepción de la notificación de una demanda significativa, la consideración de la respuesta de la entidad puede incluir cuestiones tales como si se ha remitido a los expertos adecuados (como los asesores jurídicos internos o externos), si se ha realizado una valoración de su efecto potencial, y el modo en que se propone que las circunstancias se revelen en los estados financieros.

A126. En algunos casos, la dirección puede no haber respondido adecuadamente a riesgos significativos de incorrección material mediante la implementación de controles para dichos riesgos. El hecho de que la dirección no haya implementado dichos controles indica una deficiencia significativa en el control interno15.

Riesgos para los que los procedimientos sustantivos por sí solos no proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada (Ref.: Apartado30)

A127. Los riesgos de incorrección material pueden estar directamente relacionados con el registro de tipos de transacciones o saldos contables rutinarios, y con la preparación de estados financieros fiables. Dichos riesgos pueden incluir los riesgos de un procesamiento inexacto o incompleto de tipos de transacciones rutinarias y significativas, tales como ingresos ordinarios, compras y cobros, o pagos de la entidad.

A128. Cuando dichas transacciones rutinarias estén sujetas a un procesamiento muy automatizado con escasa o nula intervención manual, puede que no resulte posible aplicar únicamente procedimientos sustantivos en relación con el riesgo. Por ejemplo, el auditor puede considerar que éste es el caso de aquellas circunstancias en las que una parte significativa de la información de la entidad se inicia, registra, procesa o notifica sólo de manera electrónica, como en un sistema integrado. En estos casos:

➤ Es posible que la evidencia de auditoría únicamente esté disponible en formato electrónico, y que su suficiencia y adecuación normalmente dependan de la eficacia de los controles sobre su exactitud e integridad.





➤ La posibilidad de que la información se inicie o altere de manera incorrecta y de que este hecho no se detecte puede ser mayor si los correspondientes controles no están funcionando de manera eficaz.

A129. La NIA 330 describe las consecuencias de la identificación de dichos riesgos para los procedimientos de auditoría posteriores16.

Revisión de la valoración del riesgo (Ref.: Apartado 31)

A130. Durante la realización de la auditoría puede llegar a conocimiento del auditor información que difiera significativamente de la información sobre la que se basó la valoración del riesgo. Por ejemplo, la valoración del riesgo puede basarse en la suposición de que ciertos controles están funcionando de manera eficaz. Al realizar las pruebas sobre dichos controles, el auditor puede obtener evidencia de auditoría de que no funcionaron de manera eficaz en momentos importantes durante la realización de la auditoría. Del mismo modo, al aplicar procedimientos sustantivos, el auditor puede detectar incorrecciones por cantidades superiores o con mayor frecuencia de lo que corresponde a las valoraciones del riesgo realizadas por el auditor.

En tales circunstancias, puede ocurrir que la valoración del riesgo no refleje adecuadamente las verdaderas circunstancias de la entidad y los procedimientos de auditoría posteriores planificados pueden no ser eficaces para detectar incorrecciones materiales. Véase la NIA 330 para más orientaciones.

Documentación (Ref.: Apartado 32)

A131. El modo en que se deben documentar los requerimientos del apartado 32 debe determinarlo el auditor de acuerdo con su juicio profesional. Por ejemplo, en las auditorías de entidades de pequeña dimensión, la documentación puede incluirse en la del auditor relativa a la estrategia global de auditoría y plan de auditoría17. Del mismo modo, por ejemplo, los resultados de la valoración del riesgo se pueden documentar por separado o se pueden incluir en la documentación del auditor sobre los procedimientos posteriores18. La forma y extensión de la documentación depende de la naturaleza, dimensión y complejidad de la entidad, así como de su





control interno, de la disponibilidad de información por parte de la entidad y de la metodología y tecnología de auditoría utilizadas en el transcurso de la auditoría.

A132. En el caso de entidades cuya actividad y cuyos procesos no son complicados a efectos de la información financiera, la documentación puede adoptar una forma sencilla y ser relativamente breve. No es necesario documentar la totalidad del conocimiento del auditor sobre la entidad y las cuestiones relacionadas con dicho conocimiento. Los elementos clave del conocimiento documentados por el auditor incluyen aquellos que sirven de base al auditor para valorar los riesgos de incorrección material.

A133. La extensión de la documentación puede también reflejar la experiencia y las capacidades de los miembros del equipo del encargo de la auditoría. Siempre que se cumplan los requerimientos de la NIA 230, una auditoría realizada por un equipo del encargo compuesto por personas con menos experiencia puede necesitar una documentación más detallada, con la finalidad de facilitarles la obtención del adecuado conocimiento de la entidad, que una auditoría realizada por un equipo formado por personas con experiencia.

A134. En el caso de auditorías recurrentes, puede utilizarse cierta documentación de periodos anteriores, actualizada según resulte necesario para reflejar los cambios en los negocios o procesos de la entidad.

4.4 Caso práctico.

4.4.1 Perfil de la empresa.

La fábrica "Chocolate Edén" S.A. también conocida por el nombre comercial de "CHE, S.A." fue constituida el día 31 de diciembre del 2020 con la ESCRITURA PUBLICA NÚMERO OCHO (08) con la Abogada Gladys María Díaz Ruiz, se establece que es una microempresa del sector industrial, dedicada a la manufactura de productos a base de cacao, en específico, de chocolates. Cuya junta directiva está constituida por la presidenta María de los Ángeles Cabrera Loasiga y el vicepresidente y secretario Freddy Guillermo Mendoza Salamanca.





Debido a que el cacao presenta un alto índice de oportunidades de comercialización por ser un producto cuyo precio es determinado enteramente por el consumidor y no por los productores, y que también es un producto que para producirse se necesitan con condiciones específicas las cuales son enteramente exequibles para nuestro país, le permitió a Chocolatec Edén permanecer en el mercado aun cuando el déficit económico con el que se inició el 2021.

El plan económico que implementaron determino una secuencia de pasos a seguir para que la fábrica se mantuviera en operación y con ganancias, analizaron el tipo de problemas económico que podrían llegar a enfrentar y en base a eso determinar las estrategias para el éxito de la misma, su único propósito fue transformar el cacao en chocolate para generar una oportunidad de negocios que diera pie a la creación de empleos.

Logo y Eslogan

Figura 1. Logo y eslogan de la Empresa Chocolatec Edén, S.A.



Un paraiso de sabor...

4.4.2 Misión

"Hacer que nuestros productos satisfagan el paladar y los corazones de nuestros clientes"

4.4.3 Visión

"Ser una empresa reconocida a nivel nacional e internacional"

"Ser uno de los distribuidores más grandes de la región"

4.4.4 Principios





- Cultura de resultados: Obtener alta rentabilidad como garantía de crecimiento, desarrollo y competitividad de la empresa.
- Cuidado del medio ambiente: Mantener en forma permanente la práctica de preservación y mejora del medio ambiente.
- ➤ Cultura de la innovación: Mantener los equipos y procesos actualizados con la tecnología más avanzada, para garantizar una continua producción e incremento en la productividad y competitividad de nuestras operaciones.
- ➤ Responsabilidad social con la comunidad: Integrar de modo permanente las actividades de la empresa con su entorno social; participar en las actividades y eventos comunitarios e impulsar el desarrollo sustentable de la sociedad.
- ➤ Cultura de calidad: Perfeccionar nuestros procesos, a través de una mejora continua, para lograr eficacia, eficiencia y productividad buscando alcanzar la excelencia, en beneficio y satisfacción de nuestro personal y clientes.
- ➤ **Desarrollo y bienestar del recurso humano:** Proporcionar una adecuada calidad de vida a nuestros trabajadores; velar por su seguridad física, social y emocional; brindarles los servicios que los valoren como personas; promover su crecimiento a través del entrenamiento y desarrollo profesional y social, estimular su autorrealización.
- > Compromiso en el servicio Destacarse por el elevado nivel de los servicios que se ofrecen en la empresa.

4.4.5 Valores

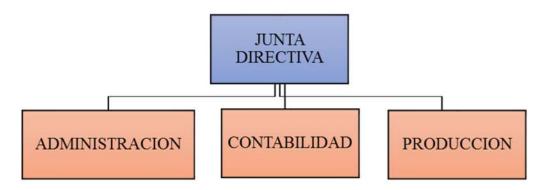
- ➤ Honestidad
- Responsabilidad
- Espíritu de innovación
- Ética profesional
- > Equidad
- Laboriosidad
- > Respeto



4.4.6 Estructura organizacional y funciones de las áreas.

Figura 2.

Organigrama por departamentos de la Empresa Chocolatec Edén, S.A.



Dentro de esta empresa existen cuatro departamentos, la junta directiva, muy rara vez se encuentra en las instalaciones, son un total de ocho personas las que laboran a diario en las instalaciones, no tiene servicio de limpieza propio, por lo que periódicamente se solicitan a un personal externo la solución de dichas encomiendas, esto solo aplica a las áreas administrativas, ya que la limpieza del área de producción si posee un encargado.

A continuación, detallamos las funciones de cada uno de los departamentos:

Junta Directiva: los deberes de los miembros de la junta incluyen:

- Administrar y controlar principalmente los proyectos y programas con el plan anual, priorizando y monitoreando el progreso de forma regular.
- Proporcionar también una orientación estratégica para permitir la formulación de políticas sobre asuntos del negocio.
- Asegurarse que las estrategias de adquisición de la organización sean efectivas, eficientes y responsables, de modo que la transparencia y la coherencia sean claramente evidentes.

Departamento de Administración: Este departamento se encarga de la operación y tiene la responsabilidad general del éxito financiero del negocio. Maneja las relaciones externas con los acreedores bancarios, líderes comunitarios y proveedores; también está a cargo de la producción o del mercadeo para el negocio, poniendo en marcha la visión, el plan estratégico y los objetivos del negocio, el departamento se encuentra a cargo de una sola persona cuyas funciones se detallan a continuación:





- ➤ Responsable de desarrollar, asesorar e implementar políticas relacionadas con el uso efectivo del personal dentro de la organización.
- Se asegura que la organización emplee el equilibrio adecuado de personal en términos de habilidades y experiencia
- > Se asegura que las oportunidades de capacitación y desarrollo estén disponibles para que así los empleados mejoren su desempeño, a fin de lograr los objetivos de la organización.
- ➤ Realiza actividades tales como evaluaciones de desempeño, contratación y disciplina para los empleados. Las evaluaciones de desempeño brindan la oportunidad de establecer metas, motivar y desarrollar a los trabajadores.

Departamento de Contabilidad: garantiza la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas de la entidad, a efecto de suministrar información que ayude a la toma de decisiones, a promover la eficiencia y eficacia del control de gestión, a la evaluación de las actividades y facilite la fiscalización de sus operaciones, cuidando que dicha contabilización se realice con documentos comprobatorios y justificativos originales, y vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Funciones del Contador:

- Establecer y operar las medidas necesarias para garantizar que el sistema de contabilidad del empresarial este diseñado para que su operación facilite la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avance en la ejecución de programas y en general de manera que permitan medir la eficacia y eficiencia del gasto público.
- Realizar las acciones necesarias para garantizar que el sistema contable del organismo, así como las modificaciones que se generen por motivos de su actualización, cuenten con las autorizaciones legales para su funcionamiento y operación.
- Llevar a cabo la contabilidad según los términos que establece la ley.
- Emitir por escrito las principales políticas contables necesarias para asegurar que las cuentas se operen bajo bases eficientes y consistentes, así como para la clara definición y asignación de responsabilidades de funcionarios y empleados.
- Mantener actualizado el catálogo de cuentas y guía contabilizadora, de manera que éstos satisfagan las necesidades institucionales y fiscalizadoras de información relativa a los





activos, pasivos, ingresos costos, gastos y avance en la ejecución de programas, recabando para el efecto, las autorizaciones suficientes de las autoridades competentes.

- Elaborar, analizar y consolidar los Estados Financieros.
- ➤ Controlar las disponibilidades de las cuentas bancarias de cheques y de inversión, realizando conciliaciones mensuales contra los saldos reportados en los estados de cuenta bancarios, para garantizar la exactitud en el registro de fondos, y apoyando a una correcta toma de decisiones.
- Realizar las demás actividades que le sean encomendadas por la Administración Financieros, afines a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.
- Coordinar, orientar y apoyar las actividades del personal adscrito al área de su competencia.
- Aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de la organización, para producir informes para la gerencia y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones.
- Lleva los libros o registros de contabilidad de una empresa, registrando los movimientos monetarios de bienes y derechos.
- Registrar conforme a la normativa aplicable los movimientos u operaciones económicas que hace la compañía.
- > Realiza la liquidación de impuestos y de la revisión de los informes financieros.
- > Se asegura de que el funcionamiento productivo sea funcional y que los costos de la misma se encuentren registrados y desarrollados apropiadamente.
- Estructurar y mantener actualizado el plan de cuentas de la contabilidad de costos.
- > Orientar los movimientos de ingresos y egresos de las fichas de existencias de materia prima, artículos generales y productos terminados.
- Controlar mensualmente la rotación del inventario, tanto de materias primas como de productos terminados.
- ➤ Efectuar reuniones con el responsable del área de producción para analizar y discutir los resultados.
- Asesorar a la junta directiva y a la administración con respecto a cuestiones relacionadas con el área de producción.





- Coordinar mensualmente el programa de las fechas de entrega de todos los trabajos administrativos que afecten a su departamento, para que el resultado de la operación se conozca antes del sexto día hábil del mes siguiente.
- ➤ Determinar los precios de ventas de los productos y mantener informada al área administrativa sobre cualquier variación actuar o futura de los cosos, que puedan repercutir en los planes
- Asesorar a la administración en materia de política de precios, alternativas de mezclas, volumen y condiciones de ventas.
- Calcular el monto invertido en cada línea de producto para poder relacionar las ganancias con el capital que produce.
- ➤ Vigilar la continua rotación de las existencias, ejerciendo controles sobre los artículos sin movimiento y exigiendo a los responsables definición sobre su futuro destino.
- Controlar y administrar el sistema presupuestario.

4.4.7 Solución al caso práctico

Para poder evaluar los riesgos de una entidad, primero se debe conocer sobre todo de la misma, es en esencia lo que trata la NIA 315, para llevar a cabo el estudio de su aplicación, se tomó la decisión de llevar a cabo una auditoria a una empresa ficticia, de esta forma, podemos observar como el conocimiento acerca de una compañía influye en la forma que se perciben los riesgos dentro de ella, por lo que a continuación planteamos el caso:

Debido a las políticas de préstamos del banco que la financia, la empresa Chocolatec Edén S.A. se ve en la necesidad de presentar sus estados financieros auditados y certificados semestralmente, sin embargo, la firma que se ha encargado los últimos dos años del trabajo, cerro a inicios del presente año, a causa de esto, Chocolatec Edén se vio en la necesidad de buscar una nueva firma para que lleve a cargo el trabajo, por recomendación de un conocido, el dueño de la fábrica toma la decisión de cotizar los servicios de la firma de auditores y consultores contables SIGARVA S.A., quienes aceptan presentar una propuesta técnica para iniciar negociaciones con respecto al trabajo.

Tras la revisión del entorno empresarial, de los manuales, las políticas, la estructura organizacional y de haber entrevistado a la contadora y a la administradora de Chocolatec Edén





S.A., el auditor encargado se entera de que el anterior contador, el Lic. Jorge Noel Salamanca, falleció el año pasado, por lo cual, se contrató a la recientemente Lic. Dayana Pereira, sobrina del presidente de la fábrica, su entrada aparentemente coincide con la ejecución de ciertas partidas que podrían catalogarse como errores por falta de experiencia en el área.

Debido a que es la primera vez que SIGARVA S.A. está a cargo de la auditoria de esta empresa no cuenta con bases estadísticas para la determinación de los riesgos, por lo que el auditor encargado toma la decisión de usar un método más analítico.

4.4.8 Matriz de riesgos.

Las matrices de riesgos, son herramientas de análisis que nos permiten la identificación y valoración de los mismos, considerando también el impacto que podrían generar la ocurrencia de tales o cuales variables. Debido a las consideraciones que conlleva su elaboración es incuestionable que requiere el uso de conocimientos técnicos y de una metodología adecuada, sin embargo, nunca hay que olvidar que no debe convertirse en una tarea extremadamente complicada, ya que su propia naturaleza es la simplicidad.

Para la elaboración de una matriz de riesgos podemos considerar tres pasos que a continuación desarrollaremos:

Identificación de riesgos

En esta etapa debemos enlistar todos los eventos de riesgo posibles que puedan ocurrir y afectar las actividades normales de la empresa auditada. En caso de **Chocolatec Edén, S.A.,** tras una rápida revisión de sus funciones, procesos operativos, manejo de mano de obra y demás aspectos de la entidad, podemos mencionar los siguientes:

- > El incumplimiento de marco legal regulatorio.
- > El paro de labores por falta de suministros.
- Baja rotación de inventarios.
- > Fraude interno.
- ➤ Alto de nivel de Competencia en el mercado.
- Daños a la reputación de la Empresa.
- Responsabilidad civil por daños a terceros.





> Accidentes laborales.

Evaluación de probabilidad e impacto.

Esta es la segunda fase para la elaboración de la matriz de riesgo, tras haber definido aquellos eventos de riesgo probable, deberemos asignarle dos valores a cada uno, uno representara el grado de la su probabilidad de ocurrencia, de la siguiente manera tenemos:

Tabla 1.Asignación del grado de probabilidad de ocurrencia a los riesgos

| OCURRENCIA | SIGNIFICADO | VALOR |
|------------|-------------------------------------|-------|
| Frecuente | Casi certeza de que se produzca | 5 |
| Probable | Probable que se produzca | 4 |
| Ocasional | Probable de que se produzca a veces | 3 |
| Posible | Puede ocurrir en algún momento | 2 |
| Improbable | Nunca ocurrirá | 1 |

Nota: Esta tabla determina que 1, representara "improbable"; 2, representara "posible"; 3, representará "ocasional"; 4, representara "probable"; y que 5, representara "frecuente"

El otro valor que debera asignarse a los riegos sera el que determe el grado de su **impacto** a la entidad si el riegos llega a pasar; ya que en la probalidad se uso numeros se tomo la decisión de usar letras como represntante del impacto.

Tabla 2.Asignación del grado de impacto a los riesgos

| CONSECUENCIA | SIGNIFICADO | VALOR |
|----------------|--|-------|
| Catastrófico | Crítico, existen importantes errores y severos incumplimientos del Marco Regulatorio | Е |
| Peligroso | Errores significativos continuos, existen incumplimiento de los puntos de control interno y disposiciones legales. | D |
| Moderado | Errores significativos ocasionales, existen incumplimientos de los puntos de control interno y disposiciones legales | С |
| Menor | Errores operativos, existen incumplimientos en algunos puntos de control interno pero que no constituyen infracciones de la Ley. | В |
| Insignificante | Errores operativos, existen incumplimientos de algunos puntos de control interno que son subsanables. | A |





Nota: Con esta tabla determinamos que A, representara "insignificante"; B, representara "menor"; C, representará "moderado"; D, representara "peligroso"; y que E, representara "catastrófico"

Una vez determinamos estas variables, podemos determinar con más facilidad la probabilidad y el impacto de los riesgos, por ejemplo, si tomamos el riesgo de *baja rotación de inventarios*, debemos hacernos dos preguntas:

- > ¿Qué tan probable es que esto suceda? Y si le asignamos el numero 3 es porque consideramos que su probabilidad de ocurrencia es "ocasional"
- ➢ ¿Qué tanto impacto causaría si llegara a suceder? Siendo la segunda pregunta, debería estar estrechamente relacionada con la primera, sin embargo, esto no es así, existen riegos de poca probabilidad que tendrían una gran impacto, así como también existen, riesgos de gran probabilidad pero de impacto bajo, por tanto, depende enteramente de la experiencia del auditor el determinar qué riesgo posee que variables, sin embargo, en este ejemplo diremos que el riesgo posee un impacto de categoría C, es decir, que si llegara ocurrir su impacto sería moderado.

Al final el riesgo terminaría siendo clasificado como **3C**, es decir, de probabilidad ocasional y de riesgo moderado. Con esta información el auditor puede determinar que cuentas dentro de la auditoria son las que más atención necesita y en consecuencia cuales son las recomendaciones que debe dar a su cliente para el mejoramiento de su entidad.

Elaboración de la matriz de riesgos en la empresa.

Elaborar la matriz de riesgo solo requiere que grafiquemos todos los eventos de riesgos que fueron debidamente valorados y ubicarlos de acuerdo a sus ponderaciones de impacto y ocurrencia de forma que los de mayor puntaje serían los más críticos y por tanto los que necesitan una acción inmediata, los de la franja media podrían ser considerados en un plan a mediano plazo y sobre los de riesgo más bajo deberíamos mantener una vigilancia prudencial.





Tabla 3.Matriz de riesgo de Chocolatec Edén, S.A.

| | AREAS | Frecuencia | | Imp | acto | Severidad | |
|-------------------|--|---------------|---------|----------------|-------|------------|-------|
| No | EVENTOS DE RIESGO | Clasificación | Valor | Clasificación | Valor | del riesgo | Valor |
| | | Efectivo y Eq | uivalen | te de Efectivo | | | |
| 1 | Fraude interno | Eventualmente | 7 | Bajo | 1 | Alto | 8 |
| | Impuestos | | | | | | |
| 2 | Incumplimiento del marco regulatorio legal | Rara vez | 1 | Medio | 1 | Bajo | 2 |
| | Inventario | | | | | | |
| 3 | Extravío de materiales | Probable | 2 | Alto | 3 | Medio | 5 |
| 4 | Extravío de productos terminados | Eventualmente | 5 | Alto | 4 | Alto | 9 |
| 5 | Deterioro por falta de rotación | Muy frecuente | 5 | Alto | 4 | Alto | 9 |
| | | Pı | oducci | ón | | | |
| 6 | Accidentes laborales | Puede ocurrir | 1 | Alto | 4 | Medio | 5 |
| 7 | Responsabilidad civil por daños a terceros | Probable | 1 | medio | 2 | Menor | 3 |
| 8 | Daños a la reputación de la empresa | Puede Ocurrir | 3 | Bajo | 2 | Medio | 5 |
| Proveedores | | | | | | | |
| 9 | No poder cancelar la deuda por compra de materiales de producción | Puede Ocurrir | 2 | Alto | 4 | Mayor | 6 |
| Gastos Operativos | | | | | | | |
| 10 | Calculo y registro incorrecto | Puede Ocurrir | 3 | Alto | 6 | Alto | 9 |

Nota: Esta tabla muestra los resultados de la aplicación de los cuestionarios de control interno para la valoración de los potenciales riesgos identificados





4.4.8.1. Evaluación de la matriz de riesgo, por componente.

Ambiente de control.

Posterior a la aplicación de los cuestionarios de evaluación a dichas áreas de la Producción se llegó a la conclusión en lo respecta al primer componente de la NIA 315 (Conocimiento del área) que la entidad presenta un control interno medio debido a que los empleados destinados a las áreas en cuestión no tienen el comportamiento adecuado al ejercer la profesión, y se encontró que los manuales de procedimiento no se dan conocer a los nuevos empleados además, pasee problemas de favoritismo al momento de Actividades de control.

Actividades de control.

La evaluación a este componente dio como resultado falta de control de gastos debido a la nueva integración de la contadora y su falta de conociendo en el ámbito laborar y deficiencia al momento de efectuar los registros contables.

Evaluación de riesgo

Tiene que ver con los riegos inherentes de las áreas evaluadas, y dicha evaluación dio como resultado que el área de Registros de gastos operativos no tiene un control efectivo, las funciones del contador están mal distribuidas debido a que ejerce tareas en otros departamentos que no corresponden a su área.

Monitoreo.

El ultimo componente evaluado arrojo como resultado la deficiencia en el control interno de no realizar seguimiento en el desempeño de sus empleados, es decir, que no evalúan el desempeño con indicadores precisos de sus trabajadores al realizar sus tareas diarias como parte del monitoreo constante que debe hacer la organización.





4.4.9 Debilidades determinadas por el auditor como resultado de la evaluación de riesgos.

Este trabajo de seminario de graduación, tiene por objeto identificar y valorar los riesgos de incorrección mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, lo que se logró realizar por medio de una matriz de riesgos, a los gastos operativos de la empresa CHOCOLATEC EDEN S.A, correspondiente al año 2021.

Sin embargo, para enriquecerlo más se presentan las debilidades determinadas por el equipo de auditores que a continuación se detallan.

Tabla 4.Debilidades y Recomendaciones de Chocolatec Edén, S.A.

| No. | Debilidad | Recomendaciones. |
|-----|--|---|
| 01 | Error en registros de la cuenta de gastos. | Mejor control al momento de ejecutar los |
| 01 | Error en registros de la edenta de gastos. | registros contables |
| 02 | Extravió en productos terminado | Efectuar rutinas de control interno y producción |
| | | Mejor control de Kardex para así tener un mejor |
| 03 | Deterioro por falta de rotación | rotación y colocación de los productos en |
| | | bodega. |
| | | Mejorará el control del personal con respecto a |
| 04 | Fraude interno | los registros que se efectúan en el momento de |
| | | la producción |
| 05 | Riesgo laboral | Capacitar al personal y estudio de los diferentes |
| 0.5 | 10050 1000101 | que pueden incurrir dentro el área del trabajo. |

Nota: Esta tabla muestra las debilidades identificadas por el auditor así como las recomendaciones proporcionadas para darles solución.





V. Conclusiones

Inicialmente, concluimos que el desarrollar esta investigación documental obtuvo un conocimiento de los organismos que promueven y divulgan la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría NIAS, como es el caso de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), este organismo se encargan de la elaboración, edición, publicación y regulación de los estándares internacionales de las NIAS, como unas normas de obligatorio cumplimiento a los profesionales que se desempeñan en las labores de auditoría, a través de la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento IAASB, cumpliendo así, con el primero de nuestros objetivos específicos.

Posteriormente, para alcanzar nuestro segundo objetivo planteando al inicio de esta investigación, se realizó una descripción de todo lo que tiene que ver con las generalidades de la auditoría, tipos de conceptos de la auditoría que diferentes autores citan, las podemos mencionar; la auditoría financiera, operática, informática, fiscal, administrativa en dependencia del tipo de escamen que el auditor va a realizar y que los términos contractuales establezcan, su objeto, grado de importancia, que tipo de beneficios proporciona la auditoría, para las empresas, y sus característica.

Para cumplir con el tercer objetivo se realizó un estudio de la NIA 315, "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, analizándose su alcance, objeto, requerimientos a tomar en cuenta por parte del equipo de auditores, y su guía de aplicación y anotaciones, logrando el alcanzar con éxito dicho objetivo.

Por último, tenemos el cuarto objetivo, el cual alcanzamos al elaborar un caso práctico, donde presentamos una matriz de riesgo asociada a los gastos operativos de la empresa, de igual manera un cuestionario de control interno aplicando la metodología COSO 2013, se presentó una problemática, las generalidades de la empresa, debilidades determinadas por el equipo de auditores, y en los anexos se indican una serie de documentos que soporta lo realizado, en la empresa CHOCOLATEC EDEN, S. A, en el período 2021.





VI. Bibliografía

- And159. (s.f.). *scribd*. Obtenido de scribd: https://es.scribd.com/presentation/508222408/sesion-01-AUDITORIA-FINANCIERA
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoria Un enfoque integral*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Asamblea Nacional. (1914). Código de Comercio de la República. Managua: Ministerio de Justicia.
- Asamblea Nacional. (2012). *Ley No. 822. Ley de Concertacion Tributaria*. Managua: La Gaceta, Diario Oficial.
- Asociación Interamericana de Contabilidad. (s.f.). *contadores-aic.org*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de contadores-aic.org: https://contadores-aic.org/quiene-somos/
- AUDITBRAIN. (2016). Obtenido de AUDITBRAIN: https://auditbrain.com/normas-internacionales-de-auditoria-nia/#:~:text=NIA%20210%3A%20Acuerdo%20de%20los,una%20auditor%C3%ADa%2 0de%20estados%20financieros&text=NIA%20320%3A%20Materialidad%20en%20la,au ditor%20a%20los%20riesgos%20evaluados
- *Auditool.* (2017). Obtenido de auditool: https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1723-normas-internacionales-de-auditoria-y-control-de-calidad
- Balle, L. (27 de Noviembre de 2018). *cuidatudinero.com*. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de cuidatudinero.com: https://www.cuidatudinero.com/13122242/quien-fundo-los-pcga
- Banco Central de Nicaragua. (s.f.). *bcn.gob.ni*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de bcn.gob.ni: https://www.bcn.gob.ni/banco/resena.php
- Banco Interamericano de Desarrollo. (s.f.). *iadb.org*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de iadb.org: https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/perspectiva-general





- Banco Mundial. (s.f.). *bancomundial.org*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de bancomundial.org: https://www.bancomundial.org/es/who-we-are
- blogspot.com. (06 de 06 de 2011). Recuperado el 24 de Febrero de 2021, de http://asistenciacontableincas.blogspot.com/2011/06/costo-segun-ultima-compra.html?m=1
- Calameo. (s.f.). *es.calameo.com*. Recuperado el 04 de octubre de 2020, de es.calameo.com: https://es.calameo.com/read/00276789157fca16c5ddb
- CINIF. (2019). NIF A-1 Estructura de las Normas de Informacion Financiera. En CINIF, *Normas de Informacion Financiera* (pág. 5). Ciudad de Mexico: CINIF.
- Colegio de Contadores Publicos de Nicaragua. (2010). https://www.ccpn.org.ni/. Recuperado el 2021 de febrero de 16, de https://www.ccpn.org.ni/: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact= 8&ved=2ahUKEwiy6v7T-O_uAhUr1VkKHSPCABsQFjAFegQIDxAC&url=https%3A%2F%2Fwww.ccpn.org.ni %2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fpublicaciones%2Fcomunicado_ccpn_jd_001-2012.pdf&usg=AOvVaw08lsCQS
- Colegio de Contadores Publicos de Nicaragua. (s.f.). *ccpn.org.ni*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de ccpn.org.ni: https://www.ccpn.org.ni/es/nosotros/historia
- Comité Técnico de Transporte, Construcción e Infraestructura. (21 de diciembre de 2009). asamblea.gob.ni. Recuperado el 02 de marzo de 2021, de asamblea.gob.ni: http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/2 8d56471b97e5e66062578460056d77b?OpenDocument
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2015). *Norma NIIF® para las PYMES (Parte A Los requerimientos)*. New York: IFRS Foundation Publications Department.





- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2017). Las Normas NIIF® Ilustradas (Parte A Normas Requeridas y el Marco Conceptual para la Información Financiera). New York: IFRS Foundation Publications Departament.
- CONSULTORES., A. (2018). NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA. MANAGUA.
- deissybazurdo. (s.f.). *scrib*. Obtenido de https://es.scribd.com/document/205205582/Generalidades-de-Auditoria
- Deloitte. (s.f.). *deloitte.com*. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de deloitte.com: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html
- Dominguez, L. (2009). *eumed.net*. Recuperado el 04 de octubre de 2020, de eumed.net: https://www.eumed.net/librosgratis/2009c/581/OBJETIVOS%20Y%20UTILIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%20FINANCIERA.htm
- Duarte., A. J. (10 de Enero de 2018). *NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS)*. Obtenido de Repositorio UNAN MANAGUA: https://repositorio.unan.edu.ni/
- ESCOLME, I. U. (2017). LECTURA INTRODUCTORA, IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA. pág. 2. Obtenido de escolme: https://www.escolme.edu.co/almacenamiento/oei/tecnicos/ppios_admon/apoyo_u4_1.pdf
- Galan Sanchez, J. (2015). *economipedia*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de economipedia: https://economipedia.com/definiciones/fondo-monetario-internacional.html
- Garcia, D. A. (2012). Contabilidad Basica y Documentos Mercantiles. Argentina: N-DAG.
- gcuellar@ucauca.edu.co. (2003). gcuellar@ucauca.edu.co. Obtenido de gcuellar@ucauca.edu.co: http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse2.html#:~:text=De%20acuerdo%20a%20la%20anterior,usuario%20del%20dictamen%20o%20diagn%C3%B3stico.





- Gerencie. (s.f.). *Gerencie.com*. Recuperado el 24 de febrero de 2021, de Gerencie.com: https://www.google.com/amp/s/www.gerencie.com/tecnicas-de-medicion-de-costos.html/amp
- González, J. R. (16 de Marzo de 2016). *auditoria4s.blogspot*. Recuperado el 04 de octubre de 2020, de EcuRed: http://auditoria4s.blogspot.com/2016/03/13-clasificacion-de-la-auditoria.html
- Historia y Biografía. (21 de Marzo de 2017). *historia-biografía.com*. Recuperado el 16 de febrero de 2021, de historia-biografía.com: https://historia-biografía.com/historia-de-la-contabilidad/
- ifac.org. (2015). Recuperado el 03 de marzo de 2021, de fac.org: ifac.org
- Instituto de Auditores Internos de Nicaragua. (s.f.). *iain.org*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de iain.org. http://www.iain.org.ni/nosotros
- Lopez, A. J. (2010). Principios de Contabilidad 4ta Edicion. Puebla: McGrawHill.
- Martinez Ferreira, M. (19 de junio de 2006). *gestiopolis.com*. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de gestiopolis.com: https://www.gestiopolis.com/normas-internacionales-de-contabilidad-y-financieras-nic-niif-y-dna/
- MEJIA, A. (2019-2021). *studocu*. Obtenido de https://www.studocu.com/ec/document/universidad-laica-eloy-alfaro-demanabi/auditoria-interna/clasificacion-de-auditoria/9058968
- Ministerio de Hacienda y Credito Publico. (s.f.). *hacienda.gob.ni*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de hacienda.gob.ni: http://www.hacienda.gob.ni/Ministerio/quienes-somos
- Naciones Unidas. (s.f.). *un.org*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de un.org: https://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/index.html
- NIAS ACTUALIZADAS EDICION I-2018. (2018). Mangua: La Gaceta, Diario Oficial.
- Nuño, P. (6 de 2 de 2018). *emprendepyme.net*. Recuperado el 04 de octubre de 2020, de emprendepyme.net: https://www.emprendepyme.net/tipos-de-contabilidad.html





- Obando, M. (17 de Noviembre de 2019). *academia.edu*. Recuperado el 28 de febrero de 2021, de academia.edu:
 - https://www.academia.edu/42196943/ Actividad 1 Diferencias entre PCGA Y NIIF
- Organizacion Internacional de Comisiones de Valores. (s.f.). *iosco.org*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de iosco.org: https://www.iosco.org/about/?subsection=about_iosco
- Organizacion Mundial del Comercio. (s.f.). *wto.org*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de wto.org: https://www.wto.org/spanish/thewto s/whatis s/whatis s.htm
- Polimeni, R. S. (1998). Contabilidad de Costos, Tercera Edicion. Bogota: McGRAW-HILL.
- Rodriguez, D. (30 de septiembre de 2015). *contabilidad.com.do*. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de contabilidad.com.do: https://contabilidad.com.do/normas-internacionales-de-contabilidad-nic/
- Silva, L. (25 de MARZO de 2020). *Checklist Fácil*. Obtenido de Checklist Fácil: https://bloges.checklistfacil.com/tipos-de-auditoria/
- silva, 1. (23/01/21). Tipos de auditorias. checklistfaci, 4.
- sites.google.com. (s.f.). *sites.google*. Recuperado el 04 de octubre de 2020, de sites.google: https://sites.google.com/site/contabilidadyauditoriaji/origen-de-la-contabilidad
- solocontabilidad. (s.f.). Recuperado el 24 de febrero de 2021, de https://www.solocontabilidad.com/costos-standard
- Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (s.f.). *superintendencia.gob.ni*. Recuperado el 03 de marzo de 2021, de superintendencia.gob.ni: https://www.superintendencia.gob.ni/node/3976
- timetoast. (s.f.). *timetoast.com*. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de timetoast.com: https://www.timetoast.com/timelines/camilo-contador
- Tisalema, E. (3 de marzo de 2015). *es.slideshare.net*. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de es.slideshare.net: https://es.slideshare.net/evelyn1919/historia-pcga-y-niif





- UNID. (2010). *unid.edu.mx*. Recuperado el 04 de octubre de 2020, de unid.edu.mx: moodle2.unid.edu.mx > ejec > CF01 Lectura PDF
- Uriarte, J. M. (23 de JULIO de 2021). *Caracteristicas.co*. Obtenido de Caracteristicas.co.: https://www.caracteristicas.co/auditoria/

Wikipedia.org. (21 de enero de 2021). *es.wikipedia.org*. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de es.wikipedia.org:





VII. Anexos



Anexo No.01, Oferta técnica económica.

SIERRA, GARCÍA & VALLES CONSULTORES, S.A.

Contadores Públicos Autorizados Residencial Loma del Valle Casa E-04 Managua, Nicaragua

Martes, 18 de enero de 2022.

Lic. María de los Ángeles Cabrera Loasiga Chocolatec Edén, S.A. Administradora Su Despacho

Estimada Licenciada Cabrera:

Agradezco la oportunidad brindada, para someter a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría financiera sobre los estados financieros del segundo semestre del año 2021.

La firma de auditoria SIERRA, GARCÍA & VALLES CONSULTORES, S.A. le presentamos LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA que su Empresa está requiriendo.

Cabe mencionar que los acuerdos vertidos en la presente se mantendrán en vigencia hasta que sean modificados por escrito, con el acuerdo de ambas partes.

A continuación, le presentamos nuestra Propuesta Técnica- Económica para el trabajo de Auditoria que se está Solicitando.

Muy atentamente,

MSc. Raquel José Sierra Velázquez Gerente General.

Br. Eva Junieth Silva López & Br. Stefany Sofía Vallejos García.





ANTECEDENTES

"Sierra, García & Valles Consultores, S.A.", también conocida con el nombre comercial de "SIGARVA CONSULTORES" una sociedad anónima, constituida de Conformidad a las leyes de la Republica de Nicaragua. Inscrita en las Instituciones públicas tales como Registro Público Mercantil, Dirección General de Ingresos, Alcaldía de Managua, INSS e Inatec lo que permite el fiel cumplimiento de sus obligaciones, municipales y de Seguridad Social.

ORGANISMOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRA INSCRITO:

Miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, su personal se rige por el código de ética que divulga este colegio.

Forma parte del registro de firmas privadas de la Contraloría General de la Republica, situación que nos permite participar en los procesos de Selección, calificación y contratación de auditorías externas en organismos y entidades Sujetas al ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica.

En cuanto a la prestación de los servicios, la filosofía de la firma está encaminada al mantenimiento de altos estándares de calidad con una atención personalizada a nuestros clientes, Nuestro propósito es participar activamente en el logro del objetivo empresarial de nuestros clientes.

La calidad de nuestros Servicios se apoya en personal altamente calificado y en la participación de la educación continua en seminarios que brinda la organización reguladora de la profesión.

SIGARVA CONSULTORES S.A, por más de diez años ha atendido a un gran número de empresas nacionales así como extranjeras. Nuestros clientes se han beneficiado de contar con nuestro apoyo en áreas tales como: Servicios de Contabilidad, Auditorias Financieras, Administrativas, Asesoría en Organización y Método, Asesoría Fiscal, y Desarrollo de Sistemas Informáticos.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Auditoría Financiera a los Estados Financieros a Chocolatec Edén S.A por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2021, con los alcances suficientes para expresar una opinión sobre la razonable presentación de las cifras en los Estados Financieros, de conformidad con

Br. Eva Junieth Silva López & Br. Stefany Sofía Vallejos García.





las Normas de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, o en ausencia

de estas con las Normas Internacionales de Información Financiera, o con una base general de contabilidad que no sean los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros del Chocolatec Edén S.A, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de dicha entidad, en el segundo semestre del año 2021. De conformidad con las Normas Contables vigentes y Principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados.
- (b) Emitir un informe con respecto al Control Interno de Chocolatec Edén S.A, para ellos evaluaremos y obtendremos suficiente entendimiento del Control Interno, Evaluaremos el riesgo inherente y de control e identificaremos las condiciones reportables importantes del Control Interno.
- (c) Emitiremos una opinión con respecto al cumplimiento por parte de la administración de Chocolatec Edén S.A sobre los términos de los Convenios, Contratos, Leyes, Reglamentos, Normas y Regulaciones Aplicables a los mismos; esto incluye expresar una aseveración positiva sobre los rubros no examinados y una aseveración negativa sobre los rubros examinados.

MARCO DE REFERENCIA

Los estados Financieros fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

NATURALEZA Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Efectuaremos la Auditoría Financiera de acuerdo a lo establecido en las Normas de Internacionales de Auditoría (NIA 210 ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DEL ENCARGO DE AUDITORÍA), emitidas en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría. Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando proceda,





con los responsables del gobierno de la entidad. Ello incluye determinar

si concurren ciertas condiciones previas a la auditoría cuya responsabilidad corresponde a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad.

En consecuencia, la revisión será realizada con una muestra del 60% máximo para en análisis de los rubros, la que incluirá aquella que se considere necesaria de acuerdo a las circunstancias y otros procedimientos que ameriten ser aplicados; asimismo, se efectuaran durante el proceso de esta auditoría, entrevistas, solicitudes de aclaraciones al personal vinculado, que de manera directa e indirecta participaron en dichas actividades o que por las características de sus funciones puedan aportar información necesaria adicional.

PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La contratación de los servicios de auditoría Financiera (debe quedar definida la naturaleza y el alcance de la Auditoria) se llevará a efecto una vez se realice la firma del contrato y se propone tenga un periodo de duración de 40 días hábiles.
- b) Los honorarios de estos servicios son de U\$ 1,000.00 (Mil dólares netos).
- c) La forma de /pago de los servicios serán el cincuenta por ciento a la firma del contrato, un segundo desembolso del cincuenta por ciento una vez aprobado y recibido el Informe Final.
- d) Nuestra propuesta incluye los costos por traslado, y verificación in situ de documentación

Falta de pago de los servicios

En caso de falta de pago, nos reservamos el derecho de:

- a) Suspender la ejecución de nuestros servicios.
- b) Cambiar las condiciones de pago establecidas bajo esta propuesta.
- c) Poner fin a nuestros servicios. Si elegimos suspenderlo, tales servicios no serán reanudados hasta que su cuenta sea pagada como establece el acuerdo. Por otra parte, si elegimos poner fin a nuestros servicios por la falta de pago, la oficina está obligada a que nos compense por todo tiempo invertido y reembolsarnos todos los costos hasta la fecha de terminación.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Br. Eva Junieth Silva López & Br. Stefany Sofía Vallejos García.





Nuestra responsabilidad al planear la auditoría, el auditor debe discutir con otros miembros del equipo de auditoría la susceptibilidad de la entidad a representaciones Admisiones erróneas de importancia en los estados financieros resultantes de fraude o error.

Investigaciones con la administración.

- (a) Obtener una adecuada comprensión de la evaluación de la administración del riesgo de que los estados financieros puedan estar presentados en forma errónea significativamente, como resultado de fraude.
- (b) Entendimiento de la comprensión de la administración respecto a los sistemas de contabilidad y de control interno establecidos para prevenir y detectar errores.
- (c) Determinar si la administración está al tanto de algún fraude conocido que haya afectado a la entidad o presunto fraude que esté investigando la entidad.
- (d) Indagar si la administración ha descubierto algún error de importancia. Además de debilidades en el diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno y del nocumplimiento con controles internos identificados, las condiciones o eventos que aumentan el riesgo de fraude y error incluyen.
- (e) Garantizar que las operaciones realizadas por el Auditado por sean examinados y evaluados en esta auditoría.
- (f) Guardar sigilo y confidencialidad por la documentación proporcionada a nuestro equipo de trabajo.
- (g) Garantizar personal en sus oficinas y/o la facilitación de documentación para ser evaluada en las oficinas del auditor (Consultor).
- (h) Cumplimiento de alguna otra regulación requerida por el cliente.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Obtener representaciones por escrito de la administración de que:

Br. Eva Junieth Silva López & Br. Stefany Sofía Vallejos García.





- (a) Es responsabilidad de la administración de la puesta en marcha y operación de los sistemas de contabilidad y de control interno diseñados para prevenir y detectar fraude y error.
- (b) Proveer un juego completo de estados financieros finales con sus respectivas notas, los cuales deben estar auditados.
- (c) Los efectos de las representaciones erróneas sin corregir de los estados financieros, acumuladas por el auditor durante la auditoría no afectan significativamente, tanto en lo individual como en el total acumulado los estados financieros tomados en conjunto. Deberá incluirse un resumen de tales partidas en o acompañando a la representación escrita.
- (d) Ha revelado al auditor todos los hechos importantes relativos a cualquier fraude o presunto fraude conocidos por la administración que pueden haber afectado a la entidad.
- (e) Ha revelado al auditor los resultados de su evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan estar presentados en forma errónea importante como resultado de fraude.

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA

Al concluir nuestro trabajo emitiremos los respectivos informes de auditoría financiera y de cumplimiento los cuales incluirán los resultados de nuestra Auditoría las conclusiones técnicas del trabajo realizado, el incumplimiento a la Ley si lo hubiere por parte de los funcionarios y empleados del Ministerio de Gobernación y las recomendaciones de control interno que consideremos necesarias, para mejorar los procedimientos administrativos y de registro de las operaciones financieras indicadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021.

CARTA COMPROMISO Y CARTA DE SALVAGUARDA

Considerando las exigencias actuales de parte del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, basadas en los requerimientos internacionales de Control de Calidad para Firmas y Trabajos de Auditoría, la aceptación de la presente propuesta, implicará que, a su vez, el cliente acepta firmar una carta compromiso del servicio ofrecido y aceptado y la correspondiente firma de una carta de salvaguarda al concluir el trabajo de auditoría.





PERSONAL ASIGNADO

Se asigna el siguiente personal para la realización de esta Auditoría.

Auditor General Lic. Brayan Alexander Cano Gaitán

Auditor Supervisor Lic. Norman Alexis Vargas Chávez

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE TIEMPO

De acuerdo a las actividades previstas a desarrollar el tiempo estimado para la realización de este trabajo se ha estimado en 240 horas hombres, que se distribuyen de la manera siguiente:

| | Tiempo |
|---|---------------|
| | Estimado |
| ACTIVIDADES | Horas/Hombres |
| Planeación de Auditoría | 72 |
| Ejecución de Trabajo de Campo | 120 |
| Comunicación de Resultados y Control de Calidad | 48 |
| TOTAL | 240 |

| <u>Planeación de la Auditoría</u> | 72 |
|---|-----|
| Entrega de credencial y requerimiento de información | 5 |
| Resumen del plan, costo de auditoria y cronograma | 10 |
| Evaluación del control interno y riesgos | 15 |
| Determinación de la materialidad | 12 |
| Memorándum de Entendimiento | 8 |
| Memorando de Planeación | 6 |
| Elaboración de Programas de Auditoría | 10 |
| Notificación Inicial de Auditoria | 6 |
| Ejecución de trabajo de campo | 120 |
| Ingresos | 14 |
| Egresos | 18 |
| Revisión a los procesos de contratación | 10 |
| Papeles de trabajo | 12 |
| Consultas legales | 14 |
| Otras actividades del debido proceso | 8 |
| Elaboración hallazgos de Control Interno y presentación de los mismos | 23 |





| Elaboración de Carta de Salvaguarda | |
|---|-----|
| Devolución de documentos y entrega de local | 12 |
| Elaboración de informe | 5 |
| Informe de la Auditoría | 48 |
| Control de calidad del informe | 48 |
| Total Horas Hombre | 240 |

Planeación de Auditoría 01/02/2022 al 11/02/2022 Ejecución de Trabajo de campo 12/02/2022 al 03/03/2022 Comunicación de Resultados y Control de Calidad 06/03/2022 al 13/03/2022

PRESUPUESTO DE COSTO

| COSTO TOTAL DE LA AUDITORÍA | U\$ 1,000.00 |
|-----------------------------|--------------|
| INSS Patronal | 154 |
| Indemnización | 56 |
| Treceavo Mes | 56 |
| Vacaciones | 56 |
| Salario de Personal | U\$ 678 |

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de ser contratados, las diferencias que surjan entre las partes en lo relativo a la interpretación de esta propuesta, durante la vigencia de la misma, se someterán a un diálogo de confianza mutua entre los contratantes. Si persisten la(s) diferencia(s), de conformidad entre las partes se nombrará un árbitro que será persona de notoria representatividad, designada de común acuerdo entre las partes.

Apreciamos de antemano la oportunidad de poder participar como oferente de los servicios de auditoría Financiera.

Br. Eva Junieth Silva López & Br. Stefany Sofía Vallejos García.





Anexo No. 02, Aceptación de oferta técnica.

CHOCOLATEC EDEN, S.A.

Barrio San Judas, Distrito III Managua, Nicaragua Tel. 22310104

Lunes, 24 de enero de 2022.

CARTA DE ACEPTACION

MSc. Raquel José Sierra Velázquez

Gerente General.

Sierra, García & Valles Consultores, S.A.

Su Despacho

Estimada MSc. Sierra:

En respuesta a la propuesta realizada por su empresa para llevar a cabo una auditoria sobre nuestros Estados Financieros, le informamos que aceptamos las condiciones negociadas, a su vez, ponemos a su disposición toda la información que requieran.

Con la finalidad de establecer si los procedimientos ejecutados en las áreas administrativas y financieras de nuestra empresa se están elaborando de acuerdo con las normas y estándares legales, además si están cooperando a la consecución de los objetivos institucionales.

Reconocemos la responsabilidad del área de contabilidad en la elaboración de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas.

Todas las actas de asamblea y juntas de accionistas, libros de socio y de contabilidad que se llevan de acuerdo con las disposiciones legales, desconocemos de alguna infracción que sea penalizada por la ley.

Sin nada más a que referirme, se despide.

Lic. María de los Ángeles Cabrera Loasiga Chocolatec Edén, S.A. Administradora





Anexo No. 03 Carta Compromiso.

SIERRA, GARCÍA & VALLES CONSULTORES, S.A.

Contadores Públicos Autorizados Residencial Loma del Valle Casa E-04 Managua, Nicaragua

Martes, 25 de enero del 2022

CARTA DE COMPROMISO

Lic. María de los Ángeles Cabrera Loasiga Chocolatec Edén, S.A. Administradora Su Despacho

Estimada Licenciada Cabrera:

De acuerdo con su solicitud que auditemos los Estados de Situación Financiera de Chocolatec Edén, S.A. al 31 de diciembre de 2021, los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas por el periodo terminado a esa fecha. Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de manifestaciones erróneas importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como la presentación global de los estados financieros.

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay





un riesgo inevitable de que aún algunas presentaciones erróneas puedan

permanecer sin ser descubiertas.

Además de nuestro dictamen sobre los estados financieros, esperamos proporcionarles una carta por separado, referente a cualesquiera debilidades sustanciales en los sistemas de contabilidad y control interno que llamen nuestra atención.

Les recordamos que la responsabilidad por la preparación de los estados financieros incluyendo la adecuada revelación, corresponde a la administración de la compañía. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, y la salvaguarda de los activos de la compañía. Como parte del proceso de nuestra auditoría, pediremos de la administración, confirmación escrita referente a las presentaciones hechas a nosotros en relación con la auditoría.

Esperamos una cooperación total de su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría. Nuestros honorarios que se facturarán a medida que avance el trabajo, se basan en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo más gastos directos. Las cuotas por hora individuales varían según el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas.

Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoría de los estados financieros.

Cordialmente

MSc. Raquel José Sierra Velázquez Gerente General.





Anexo No. 04, Contrato, servicios de auditoría.

SIERRA GARCIA & VALLES CONSULTORES, S.A.

Contadores Públicos Autorizados Residencial Loma del Valle Casa E-04 Managua, Nicaragua

Miércoles, 26 de enero del 2022

MEMORANDUM

PARA:

Doc. Ivana Meléndez Jefa del Departamento Legal

DE:

MSc. Raquel José Sierra Velázquez Gerente General.

Asunto: Elaboración de Contrato de Auditoria

Por medio del presente, se le oriente la elaboración de un contrato de auditoria para la empresa Chocolatec Edén, S.A. por el II semestres del año 2021, que será llevada a cabo en las siguientes semanas, el mismo debe hacer mención de los aspectos tratados en la propuesta técnica y económica aprobada por el cliente, que se adjunta a este documento.

Atentamente,

Gerencia General





SIERRA, GARCÍA & VALLES CONSULTORES, S.A.

Contadores Públicos Autorizados Residencial Loma del Valle Casa E-04 Managua, Nicaragua

CONTRATO DE AUDITORIA

Nosotros, **María de los Ángeles Cabrera Loasiga**, Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, mayor de edad, soltera, de este domicilio, con cedula de identidad cero, cero, uno, guion, cero, dos, cero, ocho, cero, cero, guion, uno, cero, cinco, cero, Q (001-020800-1050Q) en representación de CHOCOLATEC EDEN, S.A. con facultades de Apoderada General de Administración en su calidad de Presidente y **Brayan Alexander Cano Gaitán**, Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, mayor de edad, soltero, de este domicilio, con cedula de identidad cero, cero, uno, guion, cero, cuatro, uno, cero, cero, guion, cero, cero, siete, nueve, S (001-041000-0079S) en representación de la Firma SIGARVA CONSULTORES, S.A. que en delante se mencionaran simplemente como el cliente y la firma respectivamente, han convenido en suscribir el presente contrato de auditoria en la forma siguiente:

CLAUSULA PRIMERA (OBJETO):

El presente contrato tiene por objeto la prestación del SERVICIO DE AUDITORIA a CHOCOLATEC EDEN, S.A. consistente en lo siguiente: auditar los estados financieros de CHOCOLATEC EDEN, S.A. al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a las Normar Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Mediana Empresa (NIIF para PYME).

CLAUSULA SEGUNDA (ALCANCE DEL CONTRATO):

2.1. La auditoría será efectuada por la firma conforme a las Norma Internacionales de Auditoria, en consecuencia, esta incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y aquellos procedimientos y alcances que se consideren necesarios en las circunstancias con el fin de expresar una opinión profesional e independiente sobre los Estados Financieros antes mencionados. Dichas normas requieren que se planifique y efectúe la auditoria para obtener una razonable seguridad de que los Estados Financieros estén libres de declaraciones erróneas significativas. Una auditoria incluye un examen sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones incluidas en los Estados Financieros. También incluye la evaluación de los





principios bases de la contabilidad utilizadas en la preparación de los

Estados Financieros considerados en su conjunto, sobre la base contable prescrita por el manual contable.

- 2.2. La auditoría la planearemos y efectuaremos para obtener seguridad razonable acerca de si la información contenida en los registros contables de CHOCOLATEC EDEN S.A., así como en otras fuentes, es confiable y suficiente como base para la preparación de estados financieros. Evaluaremos también si esta información esta apropiadamente incluida y revelada en los estados financieros, de manera que se encuentre libre de erros significativos.
- 2.2. Efectuaremos también un análisis de los controles generales del computador que afectan el ambiente de procesamiento. Estos controles son de interés dentro del proceso de auditoria debido a la confiablidad de los sistemas, tanto de alto nivel como controles de aplicación que procesa o apoyan información significativa para los estados financieros.
- 2.3. Debido al a naturaleza de las pruebas selectivas y otras de una auditoria, conjuntamente con las limitaciones del sistema de control interno, existe el riesgo de que algunos errores no significativos o inmateriales pueda quedar no descubiertos. Adicionalmente, debido a las características de un fraude, particularmente aquellos que involucran encubrimiento y falsificación, de documentos, una auditoria apropiadamente planificada y ejecutada pudiese no detectar errores significativos. Esta auditoria no está diseñada para detectar errores o fraudes que no sean significativos a los estados financieros.
- 2.4. Según lo requieren la Normar Internacionales de Auditoria (NIA), realizaremos consultas especificas a la gerencia y otros, acerca de las representaciones incluidas en los estados financieros y sobre la efectividad del control interno.

CLAUSULA TERCERA (INFORMES A EMITIR):

3.1. Como resultado de la Auditoria emitiremos los siguientes informes:

Dictamen del Auditor sobre los Estados Financieros

Informe con recomendaciones sobre el sistema de control interno

3.2. El dictamen sobre los estados financieros contendrá la opino de Auditoria de la Firma con respecto a la razonabilidad del contenido de los Estados Financieros de CHOCOLATEC EDEN,





S.A. en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las disposiciones

contenidas en las Normar Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Mediana Empresa (NIIF para PYME).

3.3. El informe incluirá un análisis preciso de la siguiente información:

Estado de Situación Financiera antes del ajuste

Estado de Situación Financiera Ajustado

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambio en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Informe pormenorizado sobre loso ajuste y reclasificaciones propuestos, registrados por CHOCOLATEC EDEN, S.A.

Cualquier otra información de importación que consideramos bien agregar.

- 3.4. El informe de la firma sobre el sistema de control interno considerara, por lo menos, lo siguiente:
- a. Los resultados de la evaluación del cumplimiento y eficacia del sistema de control interno, el cual deberá consignar el detalle de las deficiencias encontradas incidiendo principalmente en las áreas críticas inherentes a la naturaleza de las operaciones de cada tipo de institución. Los hallazgos o diferencias encontradas deberán evidenciarse mediante el desarrollo de los siguientes atributos:

Condiciones: es la revelación de lo que el auditor encontró, la cual se redactara en forma breve con la información suficiente, con ejemplo de errores o irregularidades encontradas.

Criterio: es la revelación de lo que debiera existir o cumplirse respecto a las leyes o normas de control internos, manuales de funciones y procedimientos, políticas, y cualquier otro instructivo escrito. La identificación del criterio es muy importante para resaltar la importancia del hallazgo o deficiencia encontrada.

Causas: es la revelación de las razones por la cual sucedió la deficiencia o el hallazgo, entre las cuales se destacarían, si fuera el caso y a manera ilustrativa, la falta de:





Una adecuada estructura organizacional

El establecimiento de manuales de procedimientos que incluyan la aplicación de las normas e instructivo previamente establecidos.

Una adecuada delegación de funciones Asignación de suficientes recursos materiales para el desarrollo de funciones

Honestidad entre los funcionarios

Establecimiento de política de incentivo o motivación al personal operativo

Una adecuada supervisión por parte de las áreas de control

Otras que puedan surgir en la revisión efectuada.

CLAUSULA CUARTA (EQUIPO DE AUDITORIA):

La firma expresa que el equipo de profesionales asignados para este trabajo, cuyos currículos resumidos se anexan al presente contrato, está compuesto por a) Brayan Cano Gaitán, como Auditor General, b) Norman Vargas Chávez como auditor supervisor, así como otros que sean necesarios para la consecución de los objetivos, todos estos profesionales son de tiempo completo al servicio de la firma. La firma se compromete a que dichas personas estarán disponibles durante toda la duración de los servicios a que este contrato da origen, en la medida que su participación sea necesaria. En el supuesto caso de que cualquiera de dichas personas se ausentara del trabajo por razones personales, incluyendo enfermedades, accidentes o cualesquiera otras circunstancias que estuviera fuera del control de la firma, a solo pedido de CHOCOLATEC EDEN, S.A. la firma reemplazara dicha persona con otra de conocimiento y experiencia comparable y que sea aceptable para el cliente.

CLAUSULA QUINTA (OBLIGACIONES DE CHOCOLATEC EDEN, S.A.):

5.1. El informe de la firma podría contener salvedades, excepciones o expresar una abstención de opino, si los hechos y circunstancias así lo indicasen, en cuyo caso se expresarían las explicaciones correspondientes. Una vez discutidos los ajustes de auditoria, si los hubiere, CHOCOLATEC EDEN se compromete a asentarlos en los registros.





5.2. La firma por su parte expresa que la responsabilidad de la

presentación de los estados financieros de CHOCOLATEC EDEN, y de las revelaciones adecuadas son responsabilidad de la Administración. En este sentido, la administración tiene la responsabilidad para, entre otras cosas: (1) Establecer y mantener un control interno efectivo sobre la presentación financiera, (2) Identificar y asegurar que CHOCOLATEC EDEN cumplan con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades (3) Registrar apropiadamente las transacciones en sus registros contables (4) Ajustar los estados financieros para corregir errores significativos (5) Hacer estimaciones contables apropiadas (6) Salvaguardar sus activos (7) La exactitud global de los estados financieros (8) Tener los registros financieros y la información respectiva disponibles para la firma.

5.3. Suministrar a la Firma la cooperación necesaria de parte de su personal. Incluyendo la ayuda de personal relacionado a la correspondencia y preparación de confirmaciones de saldo, etc., así como de los funcionarios empleados del departamento de contabilidad y demás áreas. Adicionalmente, CHOCOLATEC EDEN S.A., proporcionará espacio adecuado y mobiliario para la realización del trabajo con la mejor eficiencia posible.

CLAUSULA SEXTA (MONTO DE LOS HONORARIOS):

- 6.1. El monto de los honorarios de la firma por su auditoria de los estados financieros de CHOCOLATEC EDEN por el II semestre terminado al 31 de diciembre 2021, será de U\$ 1,000.00 (MIL DOLARES NETOS) lo que debe ser cancelados en dólares o su equivalente en córdobas a la tasa oficial de cambio prevaleciente a la fecha de pago de cada cuota. El impuesto al valor agregado se adicionará por parte de cada cuota de pago, más gastos inherentes (ej. Papelería, juego de informe, copias, transporte, etc.) se calcularía con base al real incurrido por la firma, siempre y cuando estos no excedan el 5% de los honorarios de la auditoria, equivalente a U\$ 50.00 (CINCUENTA DOLARES NETOS)
- 6.2. Modalidad de pago, mediante tres cuotas de la siguiente manera: *primera cuota*, de U\$ 330.00 a la firma del presente contrato, *segunda cuota*, de U\$ 330.00 al avance de los auditores, y la *tercera cuota*, de U\$ 340.00 a la entrega de los informes en borrador más gastos inherentes a la entrega del informe en firme. Estas cuotas podrán se calculadas en córdobas al tipo de cambio





vigente del día en se efectúe la cancelación de cada una de ellas, en caso de que no fueran cancelada en dólares.

CLAUSULA SÉPTIMA (PAPELES DE TRABAJO):

Los papeles de trabajo que se preparen durante la auditoria son propiedad de la firma, a que estos constituyen información confidencial y privada, por lo que serán retenidos por nosotros de conformidad con nuestra política y procedimientos, pero en todo momento estos papeles de trabajo, así como demás documentación de respaldo de los informes emitidos estarán a disposición del cliente.

CLAUSULA OCTAVA (PENALIZACION APLICABLE):

CHOCOLATEC EDEN

- 8.1. En caso de que CHOCOLATEC EDEN S.A., no cumpliese en la entrega de información en el tiempo previsto, o no brindase las facilidades en la cláusula 5.3., y esto causase demora, concederá a la firma prorroga equivalente al tiempo perdido para el plazo de entrega del informe final.
- 8.1.1. Adicionalmente, CHOCOLATEC EDEN S.A, dará aviso a la firma con 15 días de anticipación de las demoras previsibles y en caso de no ser posible se renaciera a la firma las horas de atraso que ocasione al consultor de control de calidad internacional el equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial de U\$50.00 (CINCUENTA DOLARES NETOS) por hora más IVA.

A LA FIRMA

- 8.2. **Por incumplimiento:** en caso de que la firma incumpliese parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo, de conformidad con lo pactado en el presente contrato, se procederá de la siguiente manera:
- 8.2.1. Si el cumplimiento fuese parcial, se le deducirá de los honorarios una porción equivalente a la parte no cumplida liquidada conforme los costos por horas de la propuesta económica. La proporción del resultado de relacionar las horas hombre de la parte no cumplida con el total de 240 hora programadas para el presente trabajo.
 - 8.2.2. En caso de incumplimiento total del contrato, se devolverá el dinero, recibido.





8.3. Por atraso: en caso de que la firma demorase en la presentación del

informe en borrador en la fecha prevista sin causa justificada, se le aplicara la penalización siguiente: se le deducirá de los honorarios una porción equivalente al porcentaje del tiempo del trajo con respecto al propuesto. Igual penalización se aplicará a la firma en presentación de los informes finales si incurrieran en una demora que no exceda los dos días después de haber recibido la autorización por parte de la administración de CHOCOLATEC EDEN S.A.

CLAUSULA NOVENA (ARBITRAJE):

Cualquier desavenencia que surja entre las partes sobre la aplicación o interpretación del contrato, será dirimida y resuelta sin recurso alguno por dos árbitros nombrados por las partes, los cuales deberán ser personas de reconocida honorabilidad y competencia en la materia de discusión.

El punto o puntos en discusión lo someterán cualquiera de las partes por escrito, con la indicación del árbitro de su nombramiento para que la otra designe, dentro de ocho días, al árbitro que le corresponde, de modo que los arbitro puedan reunirse tres días después de haber tomado posesión de sus cargos. Estos al momento de reunirse por primera vez, deberán designar un tercero para el caso de discordia. Los dos árbitros o el tercero, en su caso, deberán dictar su laudo dentro de quince días contados desde la fecha en que se encontraron en posesión de sus cargos y en casos de discordia de los dos primero, el tercero podrá conocer y fallar el asunto en cualquier de los dos casos, aun sin tener conocimiento de los fallos anteriores.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en dos tandas con igual valor probatorios en la ciudad de Managua a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.

María Cabrera Loasiga Chocolatec Edén, S.A. Brayan Alexis Cano Gaitán SIGARVA CONSULTORES, S.A.





Anexo No. 05, Evaluación de control interno.

Para poder determinar si la empresa CHESA posee un sistema de control interno se ha decidido aplicar un cuestionario de control interno al área de cuentas por gastos operativos, se realizaron preguntas en base a los componentes y principios del control interno establecidos en la NIA 315.

Para realizar una correcta revisión de los controles que está empleando la empresa CHESA, en las cuentas por pagar a proveedores, se realizó un cuestionario de control interno a los encargados del área, de acuerdo a los requerimientos de la NIA 315.

Cuestionario de Control Interno.

Entidad: Chocolatec Edén, S.A (CHESA)

Fecha: Periodo 2021

| Ambiente de control | Gerente | | Contador | |
|--|---------|----|----------|----|
| Pregunta | Si | No | Si | No |
| ¿Existe un organigrama estructural claramente definido? | X | | X | |
| ¿La persona encargada del manejo de gastos operativos cuenta con | | X | | X |
| la experiencia requerida para el desempeño de su cargo? | | | | |
| ¿Se confía en la integridad de la persona que maneja el dinero | X | | | X |
| destinado para gastos operativos? | | | | |
| ¿El nivel directivo capacita en forma continua al personal? | X | | | X |
| Total | 3 | 1 | 1 | 3 |





| Evaluación de Riesgos | Gerente | | Contador | |
|--|---------|----|----------|----|
| Pregunta | Si | No | Si | No |
| ¿Se aplican indicadores para evaluar el manejo de los gastos | | X | X | |
| operativos? | | | | |
| ¿Se realizan presupuestos para gastos operativos? | X | | | X |
| ¿Se realizan cruces de información entre los saldos | | X | X | |
| presentados y documentación soporte de gastos operativos? | | | | |
| ¿Se realizan análisis periódicos y sistemáticos de la | | X | X | |
| información de los gastos en la que se incurrió para ventas? | | | | |
| Total | 1 | 3 | 3 | 1 |
| Actividades de Control | Gerente | | Contador | |
| Pregunta | Si | No | Si | No |
| ¿Existen medidas de control adecuados para garantizar la | X | | X | |
| calidad de la información? | | | | |
| ¿Considera que se le da un adecuado uso a los recursos de la | X | | | X |
| empresa? | | | | |
| ¿Existe una persona encargada de autorizar el desembolso de | X | | X | |
| dinero para que se realice un gasto? | | | | |
| ¿Luego de realizado el gasto se realiza la respectiva | X | | X | |
| verificación para saber a qué fue destinado? | | | | |
| Total | 4 | 0 | 3 | 1 |
| Información y comunicación | Gerente | | Contador | |
| Pregunta | Si | No | Si | No |
| ¿El personal conoce en forma correcta sus deberes y | X | | X | |
| obligaciones? | | | | |
| ¿El personal comunica acerca de todos los gastos que se | X | | | X |
| realizan y porque concepto? | | | | |
| ¿La información es entregada a tiempo a los directivos de la | X | | X | |
| empresa? | | | | |



| * B |
|--|
| |
| A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH |

| Pregunta | Si | No | Si | No |
|--|----|----|----|----|
| ¿La información obtenida de gastos operativos es confiable | | X | X | |
| para la dirección? | | | | |
| Total | 3 | 1 | 3 | 1 |

| Supervisión | Gerente | | Contador | |
|--|---------|----|----------|----|
| Pregunta | Si | No | Si | No |
| ¿Los gastos se registran en el momento en que incurren? | | X | X | |
| ¿Se realizan evaluaciones de cumplimiento de responsabilidades del personal? | X | | X | |
| ¿Los reportes de gastos por servicios se encuentran actualizados? | | X | X | |
| ¿Se elabora un desglose de gastos por conceptos cuando se comparan con las fichas de gastos de distribución mensual? | | X | X | |
| Total | 1 | 3 | 4 | 0 |

Interpretación de la evaluación general de control interno

El Área de Gastos Operativos se obtuvo un valor total sobre el área de Funcionando de un 50% y el presente obtuvo un valor total de 34%, demostrando que la empresa está empleando controles pero que necesita evaluar los mismos para efectuar cambios y que se ubique en un criterio bajo.

Por lo que se consiguió observar, el área de Gastos Operativos se encuentra en una situación inestable y segura en cuanto al control del área, pero de mejor con respecto al manejo Documentación, organización, políticas, comunicación y de más aspectos relevantes que puedan perjudicar los recursos de la empresa.

La interpretación de cada uno es: entorno de control, muestra que la empresa no está trabajando razonablemente lo que refiere al comportamiento, disciplina, valores éticos, capacidad y estructura organizativa siendo estos controles esenciales para el área; Las evaluaciones de riegos reflejan que se está trabajando razonablemente pero que falta aplicar ciertos controles para mayor





seguridad del área; las actividades de control muestran un funcionando

más alto que el presente, esto pudiese ser porque no dan seguimiento a los controles establecidas a través de políticas y procedimientos.

Los sistemas de información el funcionando es mayor al presente esto quiere decir que se debe trabajar para que la información esté disponible en tiempo y forma sin omitir datos y/o registros incorrectos; Las Actividades de Supervisión, refleja que la entidad debe trabajar mucho más en ese aspecto porque están poniendo en juego la eficacia y eficiencia del área ya que no están aplicando ningún tipo de control ,y si no se realizan las supervisiones pertinentes a los procesos realizados por los colaboradores conllevaría resultados negativos para la entidad.